



U N I V E R S I D A D
AUTÓNOMA
D E I C A

FACULTAD DE CIENCIAS Y ADMINISTRACION
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

TESIS

LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU
INCIDENCIA
EN LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA, ICA 2024

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTADO POR:
NÉSTOR WALTER QUISPE INGA
TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO

DOCENTE ASESORA:
MG. ANA KRISTEL GONZALES FLORES

CÓDIGO ORCID No 0000-0003-1416-8667

CHINCHA, 2024



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 04 de febrero del 2025

Dra. Mariana Campos Martínez
Decana de la Facultad de Ingeniería ciencias y Administración
Universidad Autónoma de Ica.

Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar que, el Bach. NÉSTOR WALTER QUISPE INGA, de la Facultad de Ingeniería ciencias y Administración, del programa Académico de DERECHO, han cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE TESIS

TESIS

<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
--------------------------	-------------------------------------

TITULADO:

“LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU INCIDENCIA
EN LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA, ICA 2024”

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el procedimiento correspondiente para solicitar la emisión de la resolución para la designación de Jurado, fecha y hora de sustentación de la Tesis para la obtención del Título Profesional.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal. Cordialmente,

MG. GONZALES FLORES ANA KRISTEL
CODIGO ORCID: 0000-0003-1416-8667
DNI: 45609294

SE PROCEDE A CERTIFICAR LA(S) FIRMA(S)
MÁS NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

FE DE SUSCRIPCIÓN

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARÍA

INREDACCION

Declaratoria de autenticidad de la investigación



Yo, NÉSTOR WALTER QUISPE INGA, identificada con DNI No 40035410, en mi condición de estudiante del programa de estudios de Derecho, de la Facultad de Ciencia de Ingeniería, Ciencias y Administración, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA, ICA 2024, declaro bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de mi autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad

17%

Autorizó a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se procede según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta 07 de febrero de 2025.

DNI N° 40035410

*La firma corresponde al responsable de la investigación

iii

SIGUE VUELTA



NOTARIA ENRIQUE LUQUE VÁSQUEZ

LEGALIZACIÓN DE FIRMAS



CERTIFICO: La autenticidad de la(s) suscripción(es) de: NESTOR WALTER QUISPE INGA identificado con D.N.I. N° 40035410; declara(n) haber suscrito y asumir toda la responsabilidad del documento. El notario legaliza(n) la(s) firma(s) mas no el contenido art. 108° D. Leg. N° 1049; doy fe. (1962-2025 AAHH). ICA, 07 DE FEBRERO DEL 2025.



ENRIQUE LUQUE VÁSQUEZ

Abogado - Notario

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA







0110888682

**NOTARIA
LUQUE VASQUEZ MANUEL ENRIQUE
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 40035410

Primer Apellido QUISPE

Segundo Apellido INGA

Nombres NESTOR WALTER

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



QUISPE INGA, NESTOR WALTER
DNI 40035410

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 71736057 - Yareli Brigitte Larico Espino

Fecha de Transacción: 07-02-2025 10:56:43

Entidad: 10295631053 - LUQUE VÁSQUEZ VÁSQUEZ MANUEL ENRIQUE

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en: <https://serviciobiometricos.renace.gob.pe/identifica/verificacion.do>

Numero de Consulta: 0110888682



Dedicatoria

A Dios, quien siempre está conmigo en todo momento de mi vida, bendiciéndome y guiándome.
A mi familia por el apoyo y soporte incondicional, a mis hijos que son motivo de superación, afecto y confianza que me permitieron lograr mis objetivos.

Agradecimiento

Agradezco a Jehová por bendecirme para seguir una carrera profesional. De la misma manera, él siempre ha puesto en mi camino a las personas adecuadas y ha contribuido de una forma u otra a mi crecimiento personal y profesional, de ahí mi deseo de seguir esta hermosa carrera como abogado que nunca desistí.

Resumen

El objetivo general fue determinar los procesos de contratación del Estado y su incidencia en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024, es de tipo de investigación Básica, diseño correlacional, nivel explicativo, respaldado con el método científico, como muestra de estudio 43 funcionarios a ellos, se aplicó la investigación la encuesta, y su instrumento el cuestionario con enfoque cuantitativo, el procesamiento de datos se efectuó en el Programa Software Estadístico SPSS, y la contrastación de hipótesis.

Los resultados muestran que el valor estadístico Rho de Spearman de 244^{**} verificando que ($p=0.001 < 0.05$), muestra una relación débil negativa entre la variable los procesos de contratación del Estado y la dimensión de colusión, entonces, se puede afirmar que en la entidad municipal existe las irregularidades en el proceso de contratación del Estado inciden directamente para la consumación del delito de **colusión**, mientras tanto entre los procesos de contratación del Estado, y negociación incompatible en la entidad municipal, no existe relación de acuerdo al valor Rho de Spearman de 161^{**} que no cumple con el nivel bilateral ($p\text{-valor} = 0,005$) menor o igual a $0,05$, que significa no habría negociación incompatible en el proceso de contratación con el Estado,

En conclusión, el valor estadístico Rho de Spearman de $-0,735^{**}$ ($p=0.001 < 0.05$) logró determinar que existe una relación negativa fuerte entre las variables los procesos de contratación del Estado, y delitos contra la administración pública

Palabras clave: Administración, contratación, delitos, Estado, proceso

Abstract

The general objective was to determine the State contracting processes and their impact on crimes against public administration in the District Municipality of Parcona, Ica-2024. It is a Basic research type, correlational design, explanatory level, supported by the scientific method, as a study sample 43 officials, the survey research was applied, and its instrument was the questionnaire with a quantitative approach, the data processing was carried out in the Statistical Software Program SPSS, and the hypothesis contrast.

The results show that the Spearman Rho statistical value of 244^{**} , verifying that ($p=0.001 < 0.05$), shows a weak negative relationship between the variable State contracting processes and the dimension of collusion, then, it can be affirmed that in the municipal entity there are irregularities in the State contracting process that directly affect the consummation of the crime of collusion, meanwhile between the State contracting processes and incompatible negotiation in the municipal entity, there is no relationship according to the Spearman Rho value of 161^{**} that does not meet the bilateral level ($p\text{-value} = 0.005$) less than or equal to 0.05, which means there would be no incompatible negotiation in the contracting process with the State,

In conclusion, the Spearman Rho statistical value of $- 0.735^{**}$ ($p=0.001 < 0.05$) managed to determine that there is a strong negative relationship between the variables State contracting processes and crimes against public administration

Words Key: Administration, contracting, crimes, State, process

ÍNDICE

Portada	¡Error! Marcador no definido.
Constancia de aprobación de investigación.....	¡Error! Marcador no definido.
Declaratoria de autenticidad de la investigación	¡Error! Marcador no definido.
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
Índice de tablas.....	xi
Índice de figuras	xii
I. INTRODUCCIÓN	xiii
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
2.1. Descripción de la Realidad Problemática.	12
2.2. Pregunta de Investigación General.....	14
2.3. Preguntas de Investigación Específicas	14
2.4. Objetivo General.....	14
2.5. Objetivos específicos	14
2.6. Justificación e importancia	15
2.7. Alcances y limitaciones.....	17
III. MARCO TEÓRICO	17
3.1. Antecedentes	17
3.2. Bases Teóricas	24
3.3. Marco conceptual.....	35
IV. METODOLOGÍA.....	38
4.1. Tipo y nivel de la investigación	38
4.2. Diseño de investigación	38
4.3. Hipótesis general, y específicas.....	39
4.4. Identificación de las Variables	39
4.5. Matriz de operacionalización de variables	40
4.6. Población – Muestra	41

4.7. Técnica e instrumento de recolección de información	42
4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos.....	42
V. RESULTADOS	43
5.1. Presentación de resultados	43
5.2. Interpretación de resultados	54
VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	56
6.1. Análisis inferencial	56
VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	61
7.1. Comparación de resultados	61
CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIÓN.....	67
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	68
ANEXO	75
Anexo 1: Matriz de consistencia	76
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos	78
Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos	81
Anexo 4. Base de datos.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud.....	88
Anexo 6: Evidencia fotografica.....	92

Índice de tablas

Tabla 1. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?	44
Tabla 2. ¿Cree usted que las convocatorias de los procesos de selección son publicadas oportunamente por la municipalidad?	45
Tabla 3. ¿El mal uso del cargo dentro de los procedimientos de selección es la causa que genera irregularidad en los procesos de contratación con el Estado?	46
Tabla 4. ¿Actualmente los procesos de evaluación de la propuesta se realizan?	47
Tabla 5. ¿El Otorgamiento de buena Pro, se viene realizando con el siguiente procedimiento?	48
Tabla 6. ¿La suscripción de contrato se viene realizando con el siguiente procedimiento?	50
Tabla 7. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de colusión en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?	51
Tabla 8. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de negociación incompatible en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?	52
Tabla 9. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de enriquecimiento en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?	53
Tabla 10. ¿El beneficio a terceros ocurre en el procedimiento de selección es una irregularidad dentro del proceso de contratación del Estado?	54

Índice de figuras

Figura 1. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?	44
Figura 2. ¿Cree usted que las convocatorias de los procesos de selección son publicadas oportunamente por la municipalidad?	45
Figura 3. ¿El mal uso del cargo dentro de los procedimientos de selección es la causa que genera irregularidad en los procesos de contratación con el Estado?	46
Figura 4. ¿Actualmente los procesos de evaluación de la propuesta se realizan?	47
Figura 5. ¿El Otorgamiento de buena Pro, se viene realizando con el siguiente procedimiento?	48
Figura 6. ¿La suscripción de contrato se viene realizando con el siguiente procedimiento?	50
Figura 7. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de colusión en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?	51
Figura 8. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de negociación incompatible en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?	52
Figura 9. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de enriquecimiento en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?	53
Figura 10. ¿El beneficio a terceros ocurre en el procedimiento de selección es una irregularidad dentro del proceso de contratación del Estado?	54

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente existe casos de corrupción en diversas entidades del Estado, muchas de ellas, no han sido sancionadas como corresponde, por ello, existe, suficientes motivos para realiza el estudio; cuyo propósito es determinar de qué manera las irregularidades en los procesos de contratación con el Estado inciden en las sanciones a los funcionarios públicos en la Municipalidad distrital de Parcona; que se ejecutará a través, de un análisis adecuado de las irregularidades en los procesos de contratación del estado y sus dimensiones (el delito de colusión y negociación incompatible) y las sanciones a los funcionarios públicos.

El objetivo general al realizar esta tesis es determinar de qué manera las irregularidades en los procesos de contratación con el Estado inciden en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad distrital de Parcona – Ica - Ica, Periodo 2021.

Cabe señalar también que la metodología que se empleo fue un enfoque cuantitativo, de tipo básica, con un diseño no experimental, de tipo descriptivo transeccional/transversal, de nivel correlacional. Del universo general, se ha tomado como muestra a 34 trabajadores de una población de 63 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Parcona.

La estructura de la tesis está constituida en siete capítulos que se detallan a continuación:

Capítulo I, denominado Introducción; donde se detalla la motivación, así como el objetivo general de la presente tesis, informa también la metodología empleada y da cuenta de manera sucinta de los capítulos que contiene.

En el capítulo II, Planteamiento del Problema de Investigación, se realiza la descripción de la realidad problemática, se plantea la pregunta de investigación general, así como las preguntas de investigación específicas. Definiendo, asimismo, el objetivo general como también los objetivos específicos. Se señala la justificación e importancia que tiene la realización de la presente tesis y los alcances y limitaciones que tiene la misma.

El Marco teórico de la investigación constituye el capítulo III; en él se pueden encontrar los antecedentes internacionales, nacionales y locales que tiene esta tesis, las bases teóricas, la definición y dimensión de las variables, el marco conceptual.

El capítulo IV, Metodología, contiene el tipo, nivel y diseño metodológico con el cual se ha desarrollado la presente tesis, así como también las hipótesis que validan el planteamiento del problema. Describe las variables, contiene así también el cuadro de operacionalización de variable, la población y la muestra que se ha tomado para aplicar en instrumento respectivo.

Capítulo V, denominado Resultados, orientado a la presentación de resultados, así como la interpretación de resultados.

En el capítulo VI se realiza el Análisis de Resultados, el mismo que de manera clara y ordenada nos demuestra el cumplimiento del objetivo general como de los específicos.

Así también el presente trabajo de investigación en el capítulo VII Discusión de resultados, se realiza la comparación de resultados permitiéndonos validar las hipótesis planteadas.

El autor.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1. Descripción de la Realidad Problemática.

Los delitos contra administración pública han incrementado en los últimos años en diversos países del mundo, con mayor incidencia en la etapa de evaluación de propuesta en el proceso de contratación con las instituciones del Estado, en dónde utilizan cierto favoritismo en adjudicar a una determinada empresa y otorgarle como ganador en proceso de selección, con ello, beneficiaron a terceras personas cometiendo así los delitos de enriquecimiento ilícito, colusión en las entidades del Estado. Según la Percepción de la Corrupción, y Transparencia Internacional (2023) reveló los avances son nulos **lucha contra la corrupción a nivel mundial**, de los 180 países analizados, siguen 48 países sin mostrar variaciones, en los últimos años y más de las dos terceras partes de los países tienen actos contra la administración pública

De la misma forma, en el Perú, los delitos contra administración pública es un problema vigente que dificulta la gestión gubernamental del aparato del Estado que está ocasionando perjuicios patrimoniales en la contratación con el Estado durante la adquisición de bienes y servicios que se evidencia en la institución, sobre todo en las municipalidades quienes se elaboran los expedientes técnicos y la convocatoria de proveedores. También este fenómeno encontramos en los postores que inciden en la comisión de “los delitos contra la administración pública” en vista que se involucra en las contrataciones con la institución del Estado, la que implica a que los funcionarios y/o servidores públicos pueda obtener las ventaja o beneficio que favorezcan a los elementos que intervienen en el proceso de contratación

Ministerio Público (2023) sostiene que las fiscalías provinciales penales, especializadas y mixtas registraron a través de denuncias penales contra el patrimonio con 83,572 que representa el 32.69%, Contra la seguridad pública con 21,285 (8.33%), seguidos de Contra la administración pública con 14,828 (5.80%), contra la fe pública con 5,523 (2.16%), Ley No 30096 (Ley de Delitos informáticos) con 5,068 (1.98%), Delitos ambientales con 2,758 (1.08%),

Contra la tranquilidad pública con 856 (0.33%), otros Delitos Genéricos con 2,028 (0.79%) y delitos no tipificados con 100 que equivale al 0.04% del total.

De la misma forma, viene ocurriendo los delitos de contra la administración pública en la Municipalidad Distrital de Parcona, sobre todo en proceso de contratación con el Estado, cometiendo los delitos de colusión, negociación incompatible, enriquecimiento ilícito, entre otros delitos, asimismo, los funcionarios que están encargados de dicho proceso de contratación, buscan fijar tiempos y plazos, utilizando así fechas festivas o feriados para publicar las convocatorias; impidiendo así que otras personas que desean postular eviten reunir los requisitos y presupuestos necesarios para dicha postulación, mientras que la persona postulante que ya ha sido elegida previo al concurso público, ya tiene conocimiento de cuáles serán los requisitos para postularse a esa plaza, y es más ya los tienen preparados y listos.

Según el análisis realizado por el Ministerio Público, (marzo, 2019), el delito de colusión en la ciudad de Ica, alcanzó un alarmante 42% y el delito de negociación incompatible un 21% del total de casos investigados en la fiscalía.

En tal sentido, podemos manifestar que la problemática de delitos contra la administración pública se ha acentúa en los procesos de contratación con el Estado y que intervienen directa en la evaluación de propuesta, que muchas veces no es bien administrado, ni mucho menos existen mecanismo de prevención y/o reparación efectiva de los daños causados por los delitos que ocurre. En este panorama, una vez descrito la realidad problemática, corresponde formular el problema general en busca del grado de incidencia tienen las variables dependiente e independiente y los problemas específicos en busca de profundizar la relación de las variables, relacionados con las dimensiones del estudio

2.2. Pregunta de Investigación General

¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?

2.3. Preguntas de Investigación Específicas

- a) ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de colusión en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?

- b) ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de negociación incompatible en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?

- c) ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de enriquecimiento en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?

2.4. Objetivo General

Determinar los procesos de contratación del Estado y su incidencia en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024

2.5. Objetivos específicos

- a) Determinar las irregularidades en el proceso de contratación del Estado, y su incidencia en los delitos de **colusión** en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024

- b) Determinar los procesos de contratación del Estado y su incidencia en los delitos de **negociación incompatible** en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024

- c) Determinar los procesos de contratación del Estado, y su incidencia en los **delitos de enriquecimiento** en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024

2.6. Justificación e importancia

2.6.1. Justificación

Para Méndez (2012) En investigación, existen tres tipos de justificación: metodológica, teórica y práctica, con las cuales se pretender mostrar las razones de la investigación.

Justificación teórica, esta justificación se basa en el análisis conceptual sobre los procesos de contratación con el estado reguladas por la Ley No 30225 su reglamento y modificaciones respectivas; así como de las irregularidades cometidas en dichas contrataciones, y la relación con los delitos contra la administración pública, se fundamenta en definiciones consignadas en el Derecho Penal - Decreto Legislativo No 635, Art. 384 y Art. 399; siendo estas teorías fundamentales para seguir una línea que busca dar un aporte válido para fortalecer la teoría relacionada a los variables de esta investigación.

Justificación Práctica, está justificación se fundamenta en que esta investigación aborda los procesos de contratación de la entidad - Municipalidad Distrital de Parcona, los cuales se pueden visualizar de manera general desde la plataforma de SEACE, y de manera más detallada desde los archivos de la entidad, teniendo en cuenta el aspecto de las irregularidades, de manera especial la colusión y la negociación incompatible, existiendo una percepción generalizada de desconfianza, tienen a la gran mayoría de la población en un descontento generalizado, lo que ocasiona un perjuicio indebido a los administrados; por lo que resulta importante esta investigación para tener mayores herramientas y en torno a ellos establecer medidas de control que deben de tener éstas entidades, a fin no solo de evitar los actos de corrupción, sino de las consecuencias que devienen en los más vulnerables; esto evidencia el valor práctico de esta investigación.

Asimismo, la contratación pública se entiende cualquier procedimiento que tenga por objeto la adquisición o arrendamiento de bienes, la ejecución de obras públicas o la prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Se reconocerá que cuando el contrato tenga por objeto la

fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de productos. Por lo tanto, se justifica jurídicamente ya que, estando inmerso en el cumplimiento de la normativa vigente, éste se constituye como aquel proceso capaz de incidir en la satisfacción de necesidades tanto sociales como organizacionales de manera eficiente, garantizando una mejor gestión y ejecución en la prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas.

Justificación legal, esta justificación se sustenta en el objeto de la presente investigación, que contribuye a la normativa legal vigente a fin de establecer un cambio necesario y adecuado, como dotar de herramientas a la entidad para que pueda generar medios de control eficaces, a fin de cuidar y preservar el hecho de cumplir con el ordenamiento jurídico y normativo en las contrataciones públicas y así poder lograr oportunamente un mayor beneficio para la ciudadanía frente a este tipo de situaciones extraordinarias; y de esta manera fortalecer la institucionalidad de las entidades ediles, que llevará a optimizar los recursos y generar mayor bienestar para la población.

En cuanto a los delitos comúnmente presentes en los procesos de selección en las contrataciones del Estado, podemos mencionar que dentro de los que tiene como carga procesal la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ica, se encuentran aquellos delitos contra la administración pública, mencionada en el Título XVIII del Código Penal; siendo los delitos más frecuentes en los procesos de contratación con el estado, la colusión (Art. 384 – CP) y la negociación incompatible (Art. 399 CP);

Justificación metodológica, en cuanto a esta justificación, es vital señalar la sistematización de la investigación, ya que ello permitirá un mejor y mayor análisis respecto a las variables que están inmersas en esta problemática; por lo que es necesario la existencia de la presente investigación ya que será de gran utilidad para aquellas personas que deseen abordar el tema y futuras investigaciones.

2.6.2. Importancia

La búsqueda de hechos, como un método de conocimiento de la realidad, un proceso para conocer verdades parciales o, mejor aún, para descubrir falsedades parciales, es un proceso metódico, controlado, crítico y contemplativo que intenta encontrar o comprender los hechos y acontecimientos, las relaciones y las leyes de una determinada región de la realidad.

2.7. Alcances y limitaciones

2.7.1. Alcances

La investigación tiene un alcance a nivel de distrital de Parcona, ubicado en la región Ica, en dónde solía ocurrir delitos contra la administración pública

2.7.2. Limitaciones

- La desconfianza de responder las preguntas de encuesta que se han aplicados en el tiempo de investigación
- La disponibilidad de tiempo completo a la investigación, ya que cada persona tenemos diversas ocupaciones para subsistencia diaria

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

Para registrar como antecedentes se ha revisado fuentes de tesis físicas y virtuales, que tengan relación directa con las variables de la investigación.

3.1.1. Internacionales

Respecto al proceso de contratación, en el ámbito internacional, se tiene en Ecuador, Guerrero (2021) su investigación trata de. *Evaluación de los procesos dinámicos de contratación pública mediante indicadores de desempeño, de los gobiernos autónomos descentralizados Chambo y Riobamba*, con el objetivo de analizar los Procesos Dinámicos de Contratación Pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones de Chambo y Riobamba mediante indicadores de desempeño, tipo de estudio básica, nivel exploratorio, como muestra 25 servidores públicos, en sus **resultados** señala el 40% de los funcionarios que trabajan en el Departamento de Contratación Pública del municipio de Chambo, los responsables de los distintos departamentos no llevan a cabo

suficientemente la planificación correspondiente consiguientemente dificulta la realización del PAC institucional por parte del departamento., **concluyó** existe la poca evaluación de los procedimientos de contratación por subasta inversa y por catálogo a través de métricas de rendimiento.

Escudero (2020) su investigación trata de. *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo*, investigación realizada Quito-Ecuador, con el objetivo de determinar la administración eficiente de los recursos con el fin de comprender y elaborar juicios de valor sobre la realidad ecuatoriana, se realizó este tipo de estudio crítico descriptivo y comparativo a partir de las opiniones de 7 abogados de acuerdo con las normas y estándares del país ecuatorianos, a ellos se aplicó la técnica de observación y como instrumento de ítems de evaluación, en sus **resultados** señala para permitir este tipo de transparencia, la normativa de contratación pública debe ser lo suficientemente sólida y flexible como para satisfacer las crecientes demandas de la sociedad en materia de eficiencia, eficacia, transparencia, integridad y sostenibilidad, y **concluyó** que el Sistema Nacional de Contratación Pública de Ecuador debería adoptar el enfoque de Gestión por Resultados para dar mayor prioridad al cumplimiento de los objetivos gubernamentales que a los intereses de la sociedad.

Calderón (2022) su tesis trata de. *La contratación pública y la participación de pequeñas y medianas empresas en el GAD del Cantón Manta, período 2020*, dicha investigación fue realizado en la ciudad de Ecuador, con el objetivo de determinar la participación de las pequeñas y medianas empresas en la Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta en el periodo 2020, para el fomento de la inclusión en los procesos de contratación, emplearon el método inductivo, muestra por conveniencia de 30 PYMES de la localidad del cantón Manta, las técnicas que se utilizaron fueron la entrevista y la encuesta con sus respectivas instrumento, en sus **resultados** precisa que la contratación pública ha evolucionado hacia un marco regulatorio donde

la obtención de un bien o servicio es un requisito previo a otros requisitos del marco, que contribuye a diferentes maneras al desarrollo de la comunidad local, y **concluyó** que las Pymes tengan mayor acceso para garantizar que los representantes de las microempresas dispongan de la información esencial para acceder y registrarse adecuadamente en el portal de contratación pública, avanzando así en el cumplimiento de los requisitos del grupo

Paternain (2022) su investigación trata de. *Las víctimas del delito en el Uruguay contemporáneo*, la investigación realizó en país de Uruguay, con el objetivo determinar las víctimas del delito en el Uruguay contemporáneo, tipo de estudio descriptivo, como muestra 34 documentos y normatividad, emplearon el método descriptivo, a base de ello, obtuvo el siguiente resultado en el Uruguay ha llegado a castigador que vulnera las contratación con el Estado, que algunas las etapas pueden resumirse en términos de cuestionar la decisión, y **concluyó** las víctimas de delitos requiere una reconstrucción dentro de la diversidad de discursos, experiencias, situaciones y respuestas, entre regularidades y singularidades. En este sentido, hemos sugerido que para comprender cabalmente a las víctimas se deben combinar tres dimensiones esenciales: la dimensión pasiva que analiza los relatos y discursos que producen y sostienen las víctimas; la dimensión reactiva, que abarca las experiencias de victimización, así como los sentimientos y emociones que dan forma a los testimonios de las víctimas; y, por último, la dimensión creativa, que aborda el desarrollo de movilizaciones, acciones colectivas y reacciones institucionales para hacer frente al trauma causado por el delito.

Sierra (2020) ha sustentado su investigación que trata de. *Delitos contra la administración pública cometidos en Colombia y Brasil dentro del caso Odebrecht*, realizado la investigación en la ciudad de Colombia, con el objetivo de abordar críticamente los delitos cometidos contra la administración pública dentro del caso Odebrecht en Colombia y en Brasil, tipo de estudio teórica, diseño no experimental, como muestra estudio 11 normativas que sancionan los delitos contra administración pública, como

técnica emplearon observación y registro, como instrumento ficha bibliográficas, en sus **resultados** señala que se han cometido favoritismos políticos y económicos, convirtiéndola en moneda de cambio para las empresas multinacionales que buscan controlar las oportunidades y vincular los contratos a intereses particulares, y **concluyó** que políticos, presidentes, anteriores presidentes y otros funcionarios de Brasil y Colombia están a la cabeza de la corrupción. Han consentido en dar contratos a la empresa constructora, estableciendo así unas reglas del juego que ponen en peligro las leyes nacionales y los fondos públicos. Una parte del dinero de los sobornos se destinó a financiar campañas, y el resto, al uso personal de los receptores. Dicho de otro modo, las personas a las que el pueblo confía el desarrollo de las infraestructuras de la nación son también los propietarios de la red de corrupción. Se describieron las acciones para adelantar los procesos correspondientes en Brasil y Colombia; sin embargo, hubo manipulación de procesos, asesinato de testigos, indultos y acuerdos con la justicia en contra la administración pública

3.1.2. Antecedente Nacional

Vila (2022) realizó la investigación denominada. *Actuaciones Preparatorias y Procedimientos de Selección para Contratación de Bienes y Servicios en la Municipalidad Provincial de Huamanga, Ayacucho*, la muestra estuvo constituida por 36 trabajadores, a los cuales se les aplicó una encuesta compuesta por 28 ítems, con el objetivo de determinar si las acciones preparatorias están relacionadas con los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios en el municipio mencionado. La encuesta utilizó un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, con diseño no experimental, transversal, descriptivo correlacional en sus **resultados** el análisis estadístico demostró la existencia de una relación sustancial entre las actividades preparatorias y los procesos de selección para la contratación de bienes y servicios del municipio, lo que fue corroborado por el coeficiente Rho de Spearman ($r=0,702$) con un valor p de 0,000 y un nivel de confianza del 95%, y **concluyó** que el marco normativo del Estado

es garantizar la apertura en los procesos de contratación pública -ya sea de productos, servicios u obras- y sus múltiples modalidades está establecido en la Ley de Adquisiciones y su Reglamento, se ha establecido políticas públicas de obligatorio cumplimiento para proteger a los miembros de los comités de posibles irregularidades penales o administrativas.

Villanueva (2021) su trabajo de investigación la denominó. *Gestión de control interno y relación con contrataciones en abastecimiento según decreto de urgencia No 070 en la municipalidad distrital de El Tambo*, con el objetivo de determinar la relación existente en la gestión de control interno y las contrataciones en Abastecimiento conforme estipula el D.U No 070, como muestra de estudio de 12 empleados de la entidad municipal a ellos se distribuyó el cuestionario entre los auxiliares administrativos, el jefe de compras, el jefe de suministros y el subdirector de suministros en sus **resultados** indican que el control interno y sus elementos dentro de estas entidades tienen una presencia muy baja según el personal directivo y colaboradores de las áreas competentes, y **concluyó** la prueba estadística Rho de Spearman, que tiene un valor crítico de $0,856 > 0,587$, ha demostrado que existe una asociación significativa entre la contratación y la gestión del control interno.

Carpio (2019) su estudio ha previsto la investigación titulada. *Delitos contra la administración pública en la modalidad de colusión en las contrataciones del Estado*, con el objetivo de evidenciar, interpretar y analizar los motivos por los cuales de comenten cada vez más delitos de corrupción de funcionarios, tipo de estudio básica, nivel descriptivo correlacional, transversal o transeccional, como muestra de estudio 10 Funcionarios o servidores públicos, 10 empresarios que contraten con el Estado, empleo técnica análisis documental y cuestionario, en sus **resultados** indica funcionario público debe tener una conexión de idoneidad, y quienes lo defraudan al Estado debe ser objeto de una pena o sanción administrativa. En consecuencia, cualquier funcionario o agente que carezca de la idoneidad debe someterse a sanción penal por su posición y capacidad para cometer el delito, y **concluyo** los delitos contemplados en el Título

XVIII del Código Penal, los delitos especiales tienen por objeto salvaguardar el buen y regular funcionamiento de la Administración Pública en su conjunto, es decir, la correcta gestión de los recursos del Estado y el adecuado comportamiento de los funcionarios y autoridades públicas.

De la Cruz (2022) su tesis trata de. *Efectividad de los Procesos de Contrataciones con el Estado en Salud Centro Ayacucho*, con el objetivo de Describir la efectividad de los procesos de contrataciones con el estado en Salud Centro Ayacucho, enfoque cualitativo, con un diseño no experimental de nivel descriptivo-simple, la muestra estuvo conformada por 54 trabajadores se determinó mediante muestreo aleatorio; se empleó un cuestionario como herramienta de recogida de datos, en sus **resultados** indica que el estadístico de contraste ($z = -2.17$) en consecuencia, se confirma la hipótesis alternativa, es decir, que los procedimientos de contratación de Salud Centro Ayacucho 2020 con el Estado son ineficaces., y **concluyó**, en algunas instituciones faltan especificaciones técnicas y términos de referencia de los bienes o servicios a contratar en la etapa de requerimientos, y la institución no verifica el correcto cumplimiento de las bases administrativas conforme a los procesos de contratación..

Arzapalo (2019) en su tesis titulada. *El Delito De Colusión En El Proceso De Licitación Pública - De Yarusyacan - Provincia De Pasco*, con el objetivo de determinar la existencia de colusión en los procesos de licitación pública y modificar el artículo 8 de la ley de Contrataciones con el Estado para evitar este delito en el distrito de Yarusyacan, tipo de estudio básica, enfoque cualitativo, diseño interpretativo fenomenológico, técnica la entrevista, e instrumento guía de entrevista, en sus **resultados** indica en el Perú cuando los comités encargados de licitar, seleccionar o adjudicar obras dejen de depender de los titulares de las entidades y pasen a depender de la Contraloría General de la República. Esto se debe a que los titulares de las entidades toman decisiones políticas que inciden en la conformación del comité de selección, y **concluyó** que los delitos de colusión en el Perú no han disminuido al reformular en el artículo 8 de la

Ley de Contrataciones del Estado, a pesar de que ciertos peritajes y sentencias judiciales señalan que no existen controles contra la decisión política del titular de la entidad respecto a la conformación del comité de selección de ofertas.

3.1.3. Locales o regionales

Bernabel Echegaray (2021) su estudio trata de. *Delito de cohecho pasivo y su incidencia en los servidores públicos de los juzgados penales de la provincia de Ica*, con el objetivo de determinar la incidencia del delito de cohecho pasivo de los Servidores Públicos de los Juzgados Penales de la provincia de Ica, tipo de estudio Básica, nivel descriptivo, emplearon el método descriptivo, como muestra 68 servidores públicos de los juzgados, a ellos se aplica la encuesta, en sus **resultados**, que el delito de cohecho se encuentra moderadamente, lo cual afecta a la institucionalidad así como la independencia judicial, y **concluyó** que la corrupción influye en los servidores públicos por lo cual ciertos administrados obtienen prioridades o ventajas sin que sean descubiertos la cual no sólo genera pérdidas al Estado agravando la crisis en las instituciones públicas que ponen en riesgo a la democracia.

Rodríguez (2022) su investigación trata de. *Gobierno digital y administración pública en la Municipalidad Provincial de Chincha, Ica*, con el objetivo es conocer cómo se relacionan la Municipalidad Provincial de Chincha, el gobierno digital de Ica y la administración pública mediante un enfoque de estudio básico no experimental., método analítico, como muestra fue 50 trabajadores, técnica que emplearón es la encuesta y de instrumento el cuestionario, en sus **resultados** indican que existe una relación positiva considerable del gobierno digital con el liderazgo la misma es confirmada coeficiente de 0,736; y **concluye** que las variables de gobierno digital y gestión pública de los funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Chincha, Ica - 2022 tienen una relación positiva muy fuerte. Esta relación es altamente significativa, con un valor de confianza del 99% y un valor inferior a 0,001.

3.2. Bases Teóricas

3.2.1. Variable 1. Procesos de contratación del Estado

Entidades públicas, necesariamente recurren a la contratación entre Estados para acceder la inversión pública que le permita la construcción de obras pública y la adquisición de bienes y servicios evitando sobrecostos, demoras y controversias en que se ven entrapadas actualmente en las entidades del Estado (Flores, 2021).

Romero-Pérez (2020) se utilizarán contratos y licitaciones públicas para llevar a cabo la adquisición de bienes, así como la ejecución de obras y adquisiciones de suministros utilizando fondos o recursos públicos. (p.159)

González-Díaz & Cruz-Ayala (2020) el Servicio Nacional de Contrataciones, organismo descentralizado que depende de la Comisión Central de Planificación tanto en lo administrativo como en lo funcional, está facultado constitucionalmente para fiscalizar el uso y disposición de los recursos financieros y presupuestarios. La Contraloría General de la República y la Comisión Central de Planificación desempeñan un papel crucial en el ejercicio de la autoridad técnica y administrativa en materia de uso y disposición de los recursos financieros y presupuestarios.

- Convocatoria contratación con el Estado

En el Perú está obligado por ley a llevarse a cabo en todas las instituciones o entidades públicas la convocatoria. Su objetivo es garantizar que las adquisiciones sean transparentes, y sin corrupción. También tiene en cuenta la conveniencia y asequibilidad de los bienes ofertados en las convocatorias, que se tramitan a través de un catálogo electrónico. (Zúñiga, 2020)

Hace algunos años, sugerí que, a estas oficinas, al igual que al Comité Especial, a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios y a los Comités de Inventario, se les otorgué la autonomía

administrativa y funcional necesaria para alcanzar independencia en sus decisiones y acciones en la convocatoria. Esta autonomía debe ir acompañada de la suficiente supervisión por los profesionales y/o técnicos certificados por el OSCE, el órgano interno de control, el área competente y, en el caso de obras públicas, un supervisor o inspector, durante el proceso de ejecución de los contratos. (Villanueva, 2020)

3.2.1.1. Evaluación de propuesta de contratación con el Estado

Castro-Barriga, & Villavicencio-Benites (2021) es evidente que las actividades preliminares marcan el inicio del ciclo de selección con la evaluación cuyo el proceso de selección: la elaboración del cuadro consolidado de necesidades, la gestión del expediente de contratación y la documentación del procedimiento, el estudio de mercado, la creación del comité de selección encargado de redactar el pliego de condiciones, lo que implica, entre otras cosas, determinar los factores de evaluación, y el apoyo técnico al área usuaria para la elaboración de sus requerimientos.

3.2.1.2. Otorgamiento de buena Pro

En este contexto, el otorgamiento de adjudicatorio es la norma que rige los contratos públicos adjudicados por la administración pública, tal y como establece el ordenamiento jurídico. En este sentido, controla toda la evolución de la relación contractual, aunque la administración debe exteriorizarla respetando las formas jurídicas, defendiendo el principio de legalidad. (González-Díaz, & Cruz-Ayala, 2020)

3.2.1.3. Suscripción de contrato

Flores, y Velásquez (2023) consiste algún tipo de acuerdo entre las partes con la promesa de mantener ciertos derechos y obligaciones dentro del mismo. De este modo, deben coexistir las promesas y las responsabilidades que cada parte del contrato debe cumplir. Este acuerdo puede ser de naturaleza oral y oponerse a las prácticas de la empresa, por lo que no es necesario que conste por escrito. Tanto las condiciones de

pago como los derechos de cada parte del contrato o acuerdo deben estar claramente definidos.

El Plan Anual de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Parcona – Ica - Ica del año 2020, fue aprobada con Resolución de Alcaldía N° 006-2021-MDP/ALC, de fecha 18 de enero de 2021.

Cuadro N° 1

Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Parcona – Ica - Ica – año 2021

N°	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCA TORIA	MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN
													DE PA	PROV	DIST					
1	1-único	0-Por la Entidad	1-Por Procedimiento de Selección	384-Subasta Inversa Electrónica	1-Bienes	0-No	Adquisición de suministro de combustible Diesel B5 S 50 para las diferentes maquinarias de la Municipalidad Distrital de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica para el año fiscal 2021	15101505002332280	13-Galón	17505.00	1-Soles	200082.15	11	01	06	09	1-Enero	28-Subasta Inversa Electrónica	0-Sí	
2	1-único	0-Por la Entidad	1-Por Procedimiento de Selección	271-Adjudicación Simplificada	1-Bienes	0-No	Adquisición de leche evaporada entera por 400 g aprox para el PROVAL 2021	5013170200307453	40-Unidad	98280.00	1-Soles	313153.20	11	01	06	00	1-Enero	381-Sin Modalidad	0-Sí	

3	1-único	0-Por la Entidad	1-Por Procedimiento de Selección	271-Adjudicación Simplificada	1-Bienes	0-No	Adquisición de hojuela de quinua avena kiwicha para el PROVAL 2021	5022110100233999	18-Kilogramo	17568.00	1-Soles	115773.12	11	01	06	00	1-Enero	381-Sin Modalidad	0-Sí	
4	1-único	0-Por la Entidad	1-Por Procedimiento de Selección	271-Adjudicación Simplificada	3-Obras	0-No	Renovación de pista en el la ca Ramón Castilla Ca Raúl Porras Barrenechea y Ca Arequipa, distrito de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica	7214110100360585	40-Unidad	1.00	1-Soles	663144.32	11	01	06	08	3-Marzo	381-Sin Modalidad	0-Sí	2488473
5	1-único	0-Por la Entidad	1-Por Procedimiento de Selección	271-Adjudicación Simplificada	3-Obras	0-No	Construcción de Red de Alcantarillado red de distribución conexión domiciliaria de alcantarillado y conexiones domiciliares de agua potable en el pasaje Horno Viejo Vista Alegre y Av La Florida Sector Tinguina Valle del distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica	7214112100379726	40-Unidad	1.00	1-Soles	831333.80	11	01	06	08	8-Agosto	381-Sin Modalidad	0-Sí	2501658

6	1-único	0-Por la Entidad	1-Por Procedimiento de Selección	271-Adjudicación Simplificada	3-Obras	0-No	Creación del puente vehicular sobre el canal de derivación La Achirana entre el CCPP Las Monjas y CCPP y Coop Tarapacá del distrito de Parcona provincia de Ica departamento de Ica	7214110700233033	40-Unidad	1.00	1-Soles	391697.94	11	01	06	08	8-Agosto	381-Sin Modalidad	0-Sí	2475721
7	1-único	0-Por la Entidad	1-Por Procedimiento de Selección	271-Adjudicación Simplificada	1-Bienes	0-No	Contratación de bienes adquisición de vales o tarjetas de consumo para servidores empleados y obreros afiliados al SITRAMUN de la Municipalidad Distrital de Parcona, año fiscal 2021	5019270300298820	40-Unidad	63.00	1-Soles	117180.00	11	01	06	09	8-Agosto	381-Sin Modalidad	0-Sí	

Fuente: Acervo Documental de la Municipalidad Distrital de Parcona – Ica - Ica

Cuadro N° 2

Procedimientos de selección realizados según tipo de proceso año 2021.

N°	Tipo de Proceso	N° de procesos/año
1	Subasta inversa electrónica	1
2	Adjudicación simplificada	6

Fuente: Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Parcona – Ica – Ica año 2020

Gráfico N° 1

Topes para procedimientos de selección año 2021

TIPO	MONTOS (**)			
	BIENES	SERVICIOS		OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 400,000	-		>= de 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO	-	>= de 400,000		-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 400,000 > de 35,200	< a 400,000 > de 35,200		< a 1'800,000 > de 35,200
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 35,200	> de 35,200		> de 35,200
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 66,000 > de 35,200	<= a 66,000 > de 35,200	-	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 35,200	> de 35,200	-	
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	-	-		<= a 40,000 > de 35,200

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (***)

(*) Artículo 5° literal A, Artículos 22° al 25° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y artículos 32° y 76° del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 350-2015-EF artículo 17° de la ley N° 31084, que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.
 (**) Decreto Supremo No 392-2020-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el día 15.12.2020
 (***) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

De las fases de contratación del estado

Dentro de estas se pueden hallar la programación y actos preparatorios, más conocido como planificación, luego el proceso de selección propiamente dicho y por último la ejecución contractual.

En la primera fase es donde se comienza a planificar los perfiles según los requerimientos anuales y las necesidades de la entidad. Un ejemplo claro: una madre de familia tiene un monto establecido como presupuesto, de este debe comprar comestibles para su casa, por lo que debe establecer que va comprar y en qué cantidades, dependiendo del dinero que tiene y en qué tiempo van a reabastecer los productos, por lo que su planificación debe ser exacta.

La segunda fase, enfocada a la selección, se da después de la programación, para tales efectos el ente necesita seguir un procedimiento administrativo para obtener los bienes, por último, la fase de ejecución contractual, la cual está regulada por la normativa general, y de esa manera actúen según lo establecido en la misma, que se enfoca en los plazos de ejecución, normado en el Texto único

Gráfico N° 2

Flujograma del procedimiento administrativo en los procesos de selección



3.2.2. Variable 2. Delitos contra la administración pública

Urgilés-Amoroso & Castellanos-Herrera (2022) cabe destaca que el perjuicio no siempre será monetario porque empaña la confianza pública es uno de los resultados más perjudiciales en delitos contra la administración pública. La víctima de este tipo de delitos, es el caso del peculado, la víctima del delito es el Estado, ya que el delito tiene dos efectos negativos: le cuesta dinero a la Administración Pública y hace que la gente pierda la fe en el gobierno y en los funcionarios que lo representan.

Parece clasificar las incriminaciones incluidas en su interior en función de las cualidades del funcionario público como sujeto activo, en lugar de atenerse a los criterios estándar del bien jurídicamente protegido. Se salvaguardaría el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos, legislativos y judiciales públicos del Estado. (Delgado Gil, 2020).

Delitos contra la administración pública afecta gravemente no sólo al acusado y a las víctimas, sino también a la sociedad en su conjunto. Uno de los principales problemas fundamentales que aquejan a los sistemas judicial peruano que satura los procesos penales en la administración de justicia. Esto conduce a otra serie de problemas, como la lentitud de los procesos, el retraso en el pago de las reparaciones civiles, la prescripción de los delitos y la desaparición de pruebas cruciales. Todas estas cuestiones no hacen sino crear impunidad. (Jiménez, 2020).

Si nos remontamos a unos años atrás podemos encontrar que el acceso a cargos funcionales dentro de la administración pública exigía menos requisitos de lo que en la actualidad lo requiere. Ello en virtud a que año a año se ha ido incrementando la estadística en cuanto a la comisión de delitos contra la administración pública. Es de ver que los profesionales competentes no sólo deben ejercer funciones con eficacia y eficiencia, sino que también la parte actitudinal juega un papel trascendental, sobre

todo para evitar incurrir en delitos que causen perjuicio a las entidades públicas y por ende a sí mismos toda vez que se convierten en ciudadanos pasibles de sanción. A fin de cautelar la organización del Estado. El código penal contempla la tipificación de algunos delitos que directamente atañen a las Entidades públicas, de manera podría entenderse como bien jurídico, en salvaguarda del Estado.

3.2.2.1. Colusión

Yaguillo (2021). Entre los delitos que sancionan la corrupción en la contratación estatal encontramos el delito de colusión, el cual está tipificado en el artículo 384º del Código Penal peruano. Este delito sanciona al funcionario o servidor público que, al intervenir en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública, concierta con uno o varios interesados para defraudar al Estado (colusión simple). Así también se sanciona si, como producto de tal concertación, se llegara a defraudar patrimonialmente al Estado (colusión agravada).

- Sujetos del delito de colusión

Documet et al. (2022) en cualquier momento del proceso de contratación, el funcionario estaría implicado, aunque no fuera personalmente. Actuar indirectamente, por otra parte, es actuar a través de otra persona o personas.

En este caso, en la Municipalidad de Parcona los sujetos del delito de colusión podrían ser:

Cuadro N° 3

Funcionarios intervinientes en el procedimiento de selección

Área Usuaría	Área convocante
Gerencias y/o Subgerencias de la Municipalidad Distrital de Parcona – Ica - Ica, según el bien, obra o servicio a contratar.	Gerencia de Administración y Finanzas. Subgerencia de logística y bienes generales.

Fuente: Elaboración propia

3.2.2.2. Negociación incompatible

Condori (2021) Uno de los delitos que se da en el contexto de la contratación pública es la negociación incompatible, tipificada en el artículo 399º del Código Penal peruano. La versión penal de esta infracción busca sancionar a todo servidor o funcionario público que, en beneficio propio o de un tercero, tenga un interés indebido en alguna actividad o contrato estatal en el que intervenga por razón de su cargo.

La negociación incompatible es un delito en virtud del cual las personas con autoridad sobre una entidad pueden actuar de forma contraria a la Ley. Ejemplos de ello son el tráfico de influencias, la concertación y la negociación incompatible. Prestaremos especial atención a la actividad ilegal conocida como negociación incompatible, que puede definirse como cualquier acuerdo o conspiración relativos a contratos u otras transacciones en las que participen un funcionario público y otro individuo. (Hernández, 2020)

3.2.2.3. Enriquecimiento ilícito

García (2021) Cuando un funcionario o servidor público «aumenta ilegalmente su patrimonio con respecto a sus ingresos legítimos» está incurriendo en enriquecimiento ilícito. En consecuencia, esta infracción penal destaca por dos razones: en primer lugar, el incremento del patrimonio del funcionario (o servidor público) la cual es un ilícito; en segundo lugar, la noción de abuso del cargo se asoció a este incremento desmedido

Jaén (2023) el enriquecimiento ilícito, es un acto ilegal que consiste en que el patrimonio de un funcionario público aumente significativamente por encima de sus ingresos permitidos mientras cumple con sus obligaciones oficiales y que no pueda justificar.

Guerrero, y Chamorro (2019) el enriquecimiento ilícito es un delito de consumación instantánea o progresiva porque el funcionario puede enriquecerse adquiriendo cosas o absolviendo compromisos más valiosos, sin embargo, aparece peculado doloso y culposos, peculado de uso, aumento de patrimonio injustificado del funcionario

Es necesario al momento de distinguir y tipificar el delito las diferencias notorias que existen entre colusión y negociación incompatible, siendo la más notoria la determinación de los interesados en la violación de la legislación, toda vez que para la colusión hay una clara muestra que a través del diálogo y concertación de incumplimiento legal ambas partes están de acuerdo, mientras que en la negociación incompatible no es necesaria la comunicación entre funcionario y proveedor sino que más bien el interés viene siendo demostrado y ejecutado de manera ilegal por parte del funcionario.

DELITOS	DIFERENCIAS	SEMEJANZAS
Negociación incompatible	<p>En la negociación incompatible la conducta típica es el solo «interesarse indebidamente».</p> <p>La negociación incompatible tiene un carácter unilateral (solo interviene el funcionario).</p>	<p>El marco contextual de ambos delitos está referido a cualquier contrato u operación económica en la que participe el Estado.</p>
Colusión	<p>La conducta típica en la colusión es la «concertación ilegal» por la cual se busca defraudar al Estado.</p> <p>La colusión tiene un carácter bilateral (concertación entre el funcionario público y el privado interesado).</p>	<p>Los dos delitos reflejan y desvaloran el conflicto entre intereses privados y públicos, en el cual el funcionario privilegia el primero en desmedro del segundo.</p>

3.3. Marco conceptual

Siendo fundamental desarrollar el marco conceptual, en cuanto que determina información necesaria para el desarrollo y comprensión de este estudio de investigación.

3.3.1. Adjudicación

Carranza (2021) en líneas generales actúan el elemento adjudicataria quien manejará contratación con el Estado. En este estudio se analizará su uso desde un plano normativo y práctico a través determinación acción con el uso de la cadena de bloques en su contratación electrónica con la intención de

llevar a término una aplicación eficiente de la normativa al efecto y con el objetivo de lograr una mayor eficiencia y transparente

3.3.2. Adquisiciones

Es la capacidad de respuesta de los administradores reduce las probabilidades de una adquisición para una determinada institución en términos de costes de operación, márgenes de ganancia, crecimiento en ventas y utilidades

3.3.3. Aprovechamiento indebido

Pineda, Julca, & Capristán (2021) se ha establecido que la corrupción tiene un impacto perjudicial en la forma en que los gobiernos regionales del norte gestionan sus recursos públicos. Esto es evidente, ya que los únicos perjudicados son los miembros de la sociedad que dependen del Estado para la prestación de servicios públicos de alta calidad a través del presupuesto asignado para el desarrollo social y económico de la región.

3.3.4. Irregularidad Canónica

Déficit natural o conducta de delitos que causan barrera canónica para obtener o ejercer órdenes.

3.3.5. Pena

Desde el punto de vista etimológico, la palabra «pena» procede del latín «pocna», que deriva del griego «poine», que significa «dolor» y está relacionado con «sufrimiento». En términos jurídicos, una pena es el sufrimiento corporal y moral que el Estado inflige a quien viola la ley desobedeciendo una obligación cuando, siguiendo la norma, se satisfacen intereses sociales importantes. Podemos caracterizar la pena como una sanción establecida por la ley, que exige que el infractor reciba una restitución para mantener la integridad del sistema legal.

3.3.6. Perjuicio

En términos generales, agravio, daño moral y perjuicio patrimonial se refiere a los costes en que se incurre o a la ganancia legal que se pierde como resultado de la acción deliberada o culpable de otra persona, en contraposición al daño real o al daño a bienes ya existentes que es necesario reparar.

3.3.7. Prisión

En términos generales, una prisión, cárcel, penitenciaría o centro de detención es un establecimiento aprobado por el gobierno donde se aloja o confina a personas que han sido declaradas culpables de delitos y condenadas a penas de prisión.

3.3.8. Precio

El valor de cambio, o la suma solicitada esencial del comprador a la venta. Interpretación errónea de una obligación. Premio o coste ganado en una justa, el coste o el sacrificio que exige algo. Una circunstancia penal agravante es cuando alguien comete un delito a cambio del dinero que se le ofrece o se le pide.

3.3.9. Prelación

Algo tiene que acabar ganando primacía o protagonismo los hijos poseían los mismos derechos para ocupar los cargos que sus padres tenían frente a los extraños. Si un hipotecario o deudor concursado ejecutara por la fuerza una hipoteca, se produciría un orden de preferencia.

3.3.10. Procedimiento

En términos generales, una acción procesal. sistema o método de producción, actuación o ejecución. El inicio, instrucción, desarrollo, fallo y ejecución de un asunto forman parte del modo de proceder en justicia, realización de actuaciones judiciales o administrativas; es decir, el conjunto de actos, diligencias y resoluciones.

3.3.11. Requerimiento

Mensaje destinado a persuadir a alguien para que actúe o no actúe, o para que exprese sus preferencias respecto a una situación. Notificación o información transmitida a un individuo por un funcionario público con la intención de informarle de algo

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de la investigación

4.1.1. Tipo

El presente estudio es una investigación de tipo básica, y según Gonzales (2004) quien sostiene que todo estudio que posee tiene referencia a teorías que orienta al investigador a profundizar en el conocimiento, además de otros factores importantes con un método inductivo

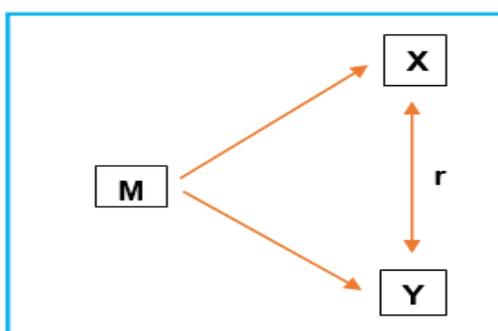
4.2.1. Nivel

Este estudio según el nivel de profundidad es una investigación que corresponde al Nivel Explicativo” Según Hernández & Mendoza (2018).

Investigaciones cuyo objetivo es determinar las razones que subyacen a los problemas, éxitos o fenómenos objeto de estudio, el objetivo de la investigación explicativa es manipular una variable para producir resultados positivos en los participantes en el estudio.

4.2. Diseño de investigación

El presente estudio tiene el siguiente diseño



Dónde: M = Muestra

X = Los procesos de contratación del Estado

r = Relación entre variables

Y = Delitos contra la administración pública

4.3. Hipótesis general, y específicas

4.3.1. Hipótesis general

Las irregularidades en los procesos de contratación del Estado inciden negativamente en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024

4.3.2. Hipótesis específicas

a) Las irregularidades en el proceso de contratación del Estado incide directamente para la consumación del delito de **colusión** en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024

b) Los procesos de contratación del Estado incide directamente en los delitos de negociación incompatible en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024

c) Los procesos de contratación del Estado inciden directamente en los delitos de enriquecimiento en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024

4.4. Identificación de las Variables

Variable Independiente

Los procesos de contratación del Estado

Variable dependiente

Delitos contra la administración pública

4.5. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE VALORES	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA
Variable 1. Proceso de contratación con el Estado	Evaluación de propuesta	<p>1.1.1. La presentación y recepción de propuesta se realiza según lo establecidos</p> <p>1.1.2. La presentación de propuesta se realizó en presencia del Comité Especial postores y Notario</p> <p>1.1.3. Las propuestas técnicas y económicos cumple con los formalismos establecidos y documentación sustentarios</p> <p>1.1.4. La calificación se efectuó por etapas, siendo la técnica condicionante de la económica</p>	1, 2	<p>Frecuentemente (5)</p> <p>Pocas veces (4)</p> <p>Nunca (3)</p>	Ordinal
	1.2. Otorgamiento de buena Pro	<p>1.2.1. El cuadro comparativo de la contratación, se encuentra en orden de prelación e indica los puntajes de cada postor</p> <p>1.2.2. Se otorgó la buena pro al postor con mayor puntaje</p> <p>1.2.3. El acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo de evaluación y calificación fueron publicadas en el SEACE</p> <p>1.2.4. Los casos de empate fueron resueltos en conformidad a los establecido por la normatividad</p> <p>1.2.5. Los recursos impugnativos fueron presentados y resueltos según la normatividad</p>	3, 4	<p>Frecuentemente (5)</p> <p>Pocas veces (4)</p> <p>Nunca (3)</p>	
	1.3. Suscripción de contrato	<p>1.3.1. El postor ganador presento la documentación correspondiente de forma oportuna o alterado</p> <p>1.3.2. El contrato celebrado es concordante al incluido en las bases</p> <p>1.3.3. El contrato salvaguarda los intereses del Estado respecto a la contratación</p> <p>1.3.4. Las garantías de fiel cumplimiento respetan las condiciones normativas de plazo, forma y requisitos</p>	5, 6	<p>Frecuentemente (5)</p> <p>Pocas veces (4)</p> <p>Nunca (3)</p>	

Variable 2. Delitos contra la administración pública		1.3.5. El contrato fue suscrito según el cronograma y por quienes acreditan representatividad		Frecuentemente (5) Pocas veces (4) Nunca (3)	Ordinal
	2.1. Colusión	2.1.1. Colusión simple 2.1.2. Colusión agravada	7	Frecuentemente (5) Pocas veces (4) Nunca (3)	
	2.2. Negociación incompatible	2.2.1. Aprovechamiento indebido del cargo	8	Frecuentemente (5) Pocas veces (4) Nunca (3)	
	2.3. Enriquecimiento ilícito	2.3.1. Peculado doloso y culposos 2.3.2. Peculado de uso 2.3.3. Aumento de patrimonio injustificado del funcionario	9, 10	Frecuentemente (5) Pocas veces (4) Nunca (3)	

4.6. Población – Muestra

4.6.1. Población

Para el presente trabajo de investigación se consideró un total de 63 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Parcona, del periodo 2024. Así como lo sostiene “un conjunto finito o infinito de elementos, seres o cosas, que tienen atributos o características comunes, susceptibles de ser observados” (Valderrama, 2002, p.182).

4.6.2. Muestra

La muestra es una porción de la población o universo que se ha elegido utilizando diversas técnicas, teniendo siempre presente la representatividad del universo. Dicho de otro modo, una muestra se considera representativa si posee los mismos atributos que los individuos del universo.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Dónde:

- N = Total de la población=63
- Z_{α}^2 = Nivel de confiabilidad = 1.96 al cuadrado
- p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)
- q = 1-p (en este caso 1-0.05=0.95)
- d = precisión (use un 5%)

$$n = \frac{80 * 1.96^2 * 0.05 * 0.95}{0.05^2 * (80 - 1) + 1.96^2 * 0.05 * 0.95}$$

$$n = 34.06$$

Muestreo. Por ende, se tiene una muestra de 34 trabajadores.
(Muestreo aleatorio simple)

4.7. Técnica e instrumento de recolección de información

4.7.1. Técnica

La técnica que se aplicó es la encuesta destinada a recabar los datos e información, en función a unas preguntas sistemáticamente determinadas, de tal manera las respuestas obtenidas de una muestra sean analizables cuantitativamente e interpretables estadísticamente, con fines de extrapolar y circular la estadística respectiva

4.7.2. Instrumento.

Para recopilar datos e información se realizó mediante las preguntas elegidas metódicamente de aplicó el cuestionario, de modo que las respuestas de una muestra puedan analizarse estadística y cuantitativamente que le permite llegar a las conclusiones

4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos

Respecto al análisis de los datos se ha realizado en el programa SPSS con la escala de medición tipo Likert,

V. RESULTADOS

5.1. Presentación de resultados

Tabla 1. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desfavorable	18	53%	52,9	52,9
	Favorablemente	10	29%	29,4	82,4
	Prefiere no opinar	6	18	17,6	100,0
	Total	34	100%	100,0	

Como se describe en los datos obtenidos, 53% en los procesos de contratación del Estado incide desfavorablemente en los delitos contra la administración pública en la entidad municipal, seguidamente el 29% favorablemente puesto que al Alcalde le permite adquirir los bienes y servicios para la ejecución de obras públicas, y no los delitos contra la administración pública, mientras el 18% prefieren no opinar al respecto de proceso de contratación con el Estado

Figura 1. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?

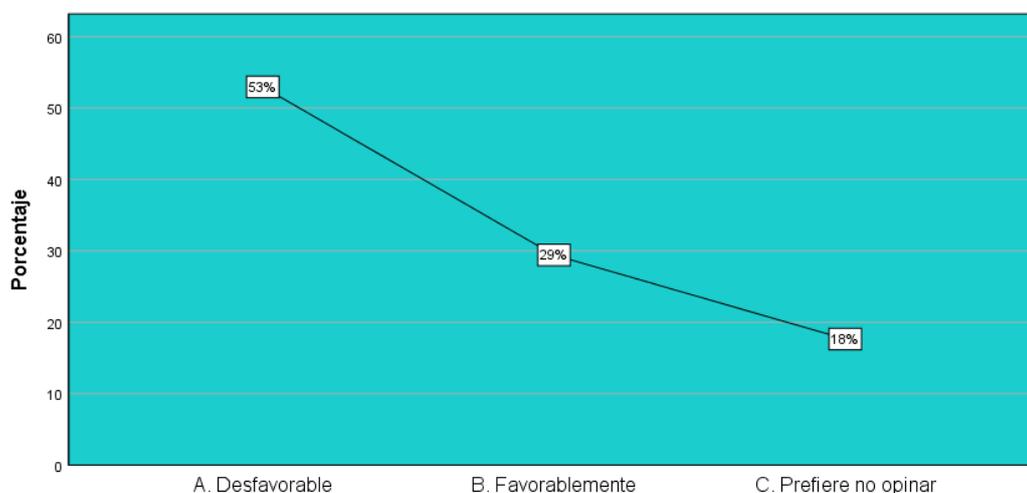


Tabla 2. ¿Cree usted que las convocatorias de los procesos de selección son publicadas oportunamente por la municipalidad?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	15	44%	44,1	44,1
Nunca	7	21%	20,6	64,7
Siempre	12	35%	35,3	100,0
Total	34	100%	100,0	

Como se describe lo datos obtenidos, el 44% perciben que a veces las convocatorias de los procesos de selección son publicadas oportunamente por la municipalidad, mientras el 35% siempre que los procesos de selección en la municipalidad han sido convocados oportunamente, el 21% nunca convocan en su debido tiempo para compra de algún bien o servicio

Figura 2. ¿Cree usted que las convocatorias de los procesos de selección son publicadas oportunamente por la municipalidad?

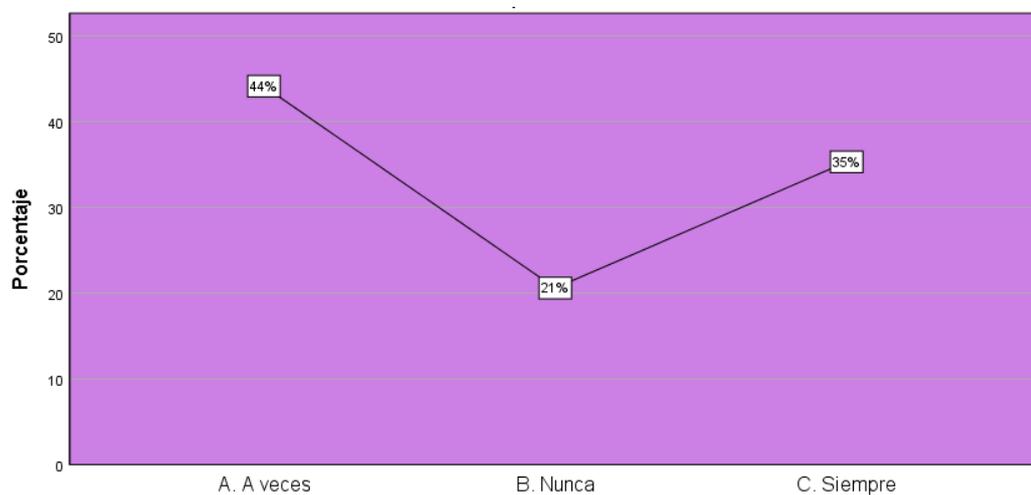


Tabla 3. ¿El mal uso del cargo dentro de los procedimientos de selección es la causa que genera irregularidad en los procesos de contratación con el Estado?

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	12	35%	35,3	35,3
	Nunca	6	18%	17,6	52,9
	Siempre	16	47%	47,1	100,0
	Total	34	100%	100,0	

Como se describe en los datos obtenidos, el 47% siempre se ha identificado el mal uso del cargo dentro de los procedimientos de selección es la causa que genera irregularidad en los procesos de contratación con el Estado, seguidamente el 35% a veces influye en proceso de selección que genera irregularidades en las contrataciones, el 18% respondieron nunca estuvieron implicados en actos de irregularidades o delitos

Figura 3. ¿El mal uso del cargo dentro de los procedimientos de selección es la causa que genera irregularidad en los procesos de contratación con el Estado?

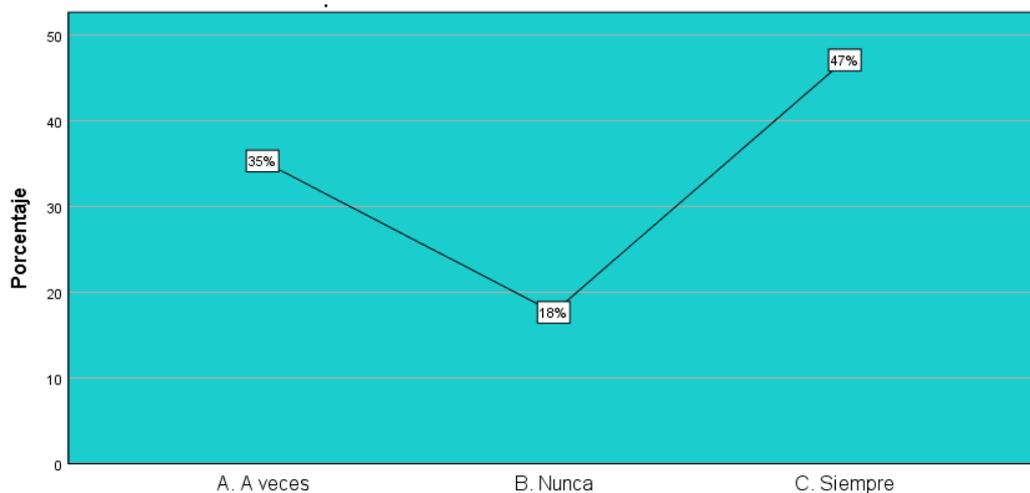


Tabla 4. ¿Actualmente los procesos de evaluación de la propuesta se realizan?

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A. La calificación se efectuó por etapas, siendo la técnica condicionante el sustento económico (SIEMPRE)	5	15%	14,7	14,7
	B. La presentación de propuestas se realizó en presencia del Comité Especial, postores y Notario (NUNCA)	12	35%	35,3	50,0
	C. La presentación y recepción de propuesta se realizó según lo establecido en la Ley (SIEMPRE)	7	21%	20,6	70,6
	Las propuestas técnicas y económicas cumplen con los formalismos establecidos y documentación sustentatoria (A VECES)	10	29%	29,4	100,0
	Total	34	100%	100,0	

Como se describe en los datos obtenidos en trabajo de campo de encuesta, el 35% nunca realizan presentación de la propuesta con la presencia del Comité Especial, postores y Notario, el 29% a veces Las propuestas técnicas y económicas cumplen con los formalismos establecidos y documentación sustentatoria, 21% siempre la presentación y recepción de propuesta se realizó según lo establecido en la Ley, el 15% siempre la calificación se realizó por etapas, siendo la técnica más revisada el sustento económico

Figura 4. ¿Actualmente los procesos de evaluación de la propuesta se realizan?

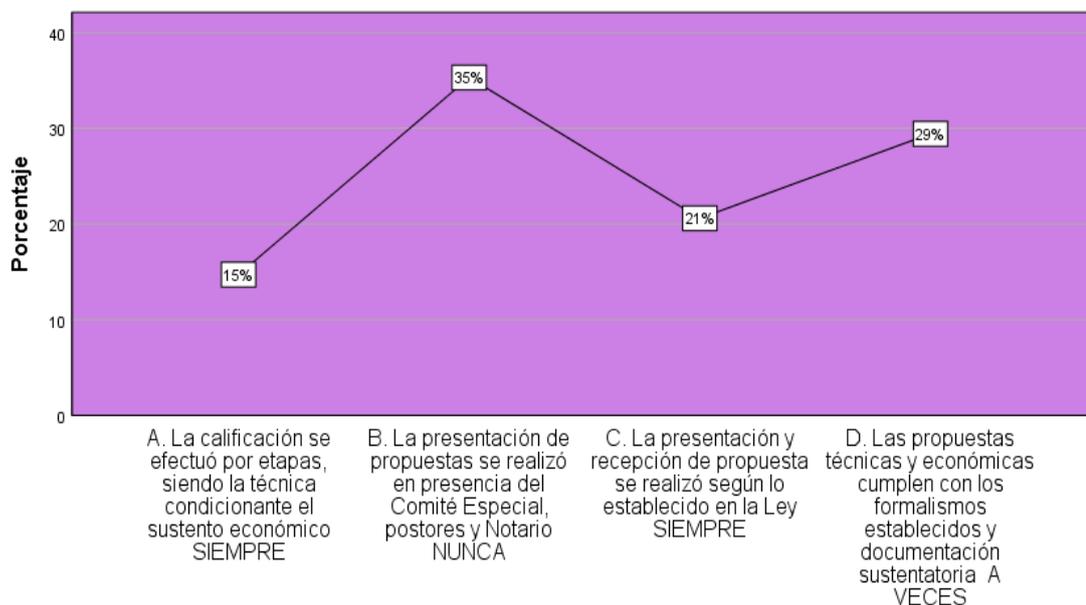


Tabla 5. ¿El Otorgamiento de buena Pro, se viene realizando con el siguiente procedimiento?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A. El acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo de evaluación y calificación fueron publicados en el SEACE/NUNCA	8	24%	23,5	23,5
B. El cuadro comparativo de la contratación, se encuentra en orden de prelación e indica los puntajes de cada postor A VECES	10	29%	29,4	52,9
C. Se otorgó la buena pro al postor con mayor puntaje, pero con las impugnaciones se otorga al otro postor SIEMPRE	16	47%	47,1	100,0
Total	34	100%	100,0	

Como se observa los recabos en trabajo de campo, el 47% siempre otorgó la buena pro al postor con mayor puntaje, pero con las impugnaciones se otorga al otro postor o uno de los allegados del Alcalde, 29% a veces el cuadro comparativo de la contratación, se encuentra en orden de prelación e indica los puntajes de cada postor, 24% nunca el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo de evaluación y calificación fueron publicados en el SEACE

Tabla 5. ¿El Otorgamiento de buena Pro, se viene realizando con el siguiente procedimiento?

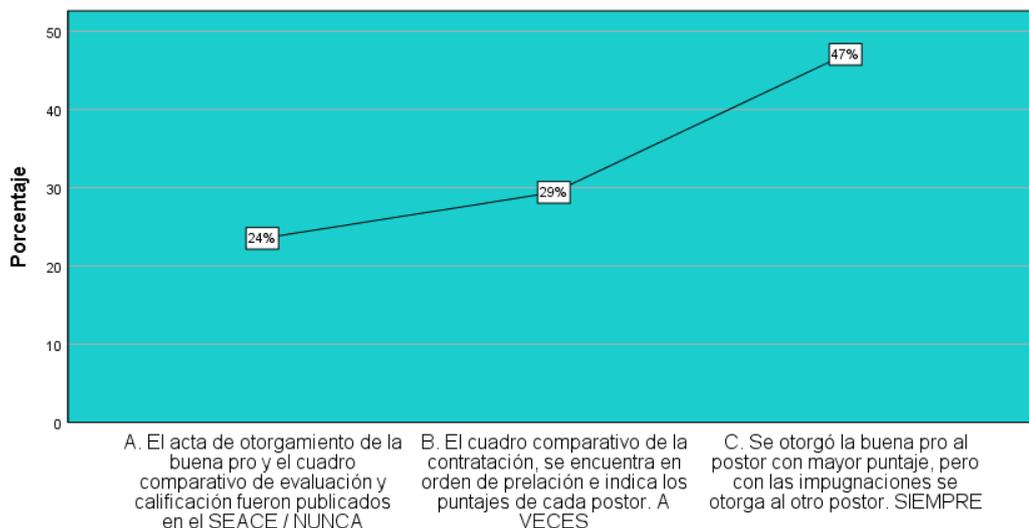


Tabla 6. ¿La suscripción de contrato se viene realizando con el siguiente procedimiento?

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A. El contrato fue suscrito según el cronograma y por quienes acreditaron representatividad. NUNCA	7	21%	20,6	20,6
	B. El contrato salvaguarda los intereses del Estado, respecto a la contratación. A VECES	7	21%	20,6	41,2
	C. El postor ganador presentó la documentación adulterada. SIEMPRE	13	38%	38,2	79,4
	D. Las garantías de fiel cumplimiento respetan las condiciones normativas, de plazo, forma y requisitos. A VECE	7	20%	20,6	100,0
	Total	34	100%	100,0	

Como se observa los datos recabados, el 38% siempre presentan alguna documentación adulterada, y ello impide que se realice la firma de contrato, el 21% nunca el contrato fue suscrito según el cronograma y por quienes acreditaron representatividad, e igual cifra 21% el contrato salvaguarda los intereses del Estado, el 20% a veces garantiza las condiciones normativas, de plazo, forma y requisitos

Figura 6. ¿La suscripción de contrato se viene realizando con el siguiente procedimiento?

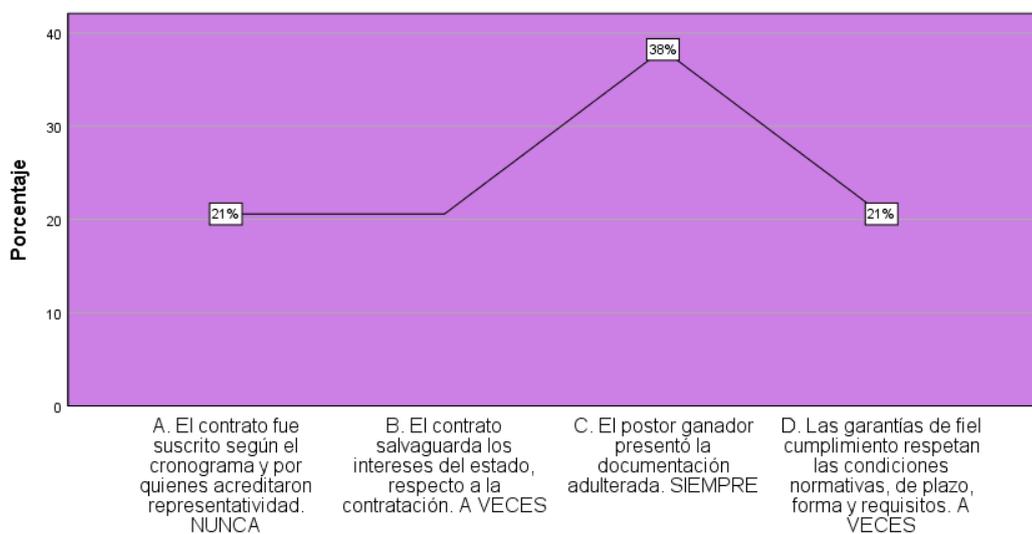


Tabla 7. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de colusión en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	21%	20,6
	Nunca	10	29%	50,0
	Siempre	17	50%	100,0
	Total	34	100%	100,0

De acuerdo a los datos obtenidos, el 50% siempre incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de colusión en la entidad municipal, el 29% nunca ha ocurrido los delitos colusión, mientras tanto el 21% a veces incide para que cometan el delito de colusión.

Figura 7. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de colusión en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?

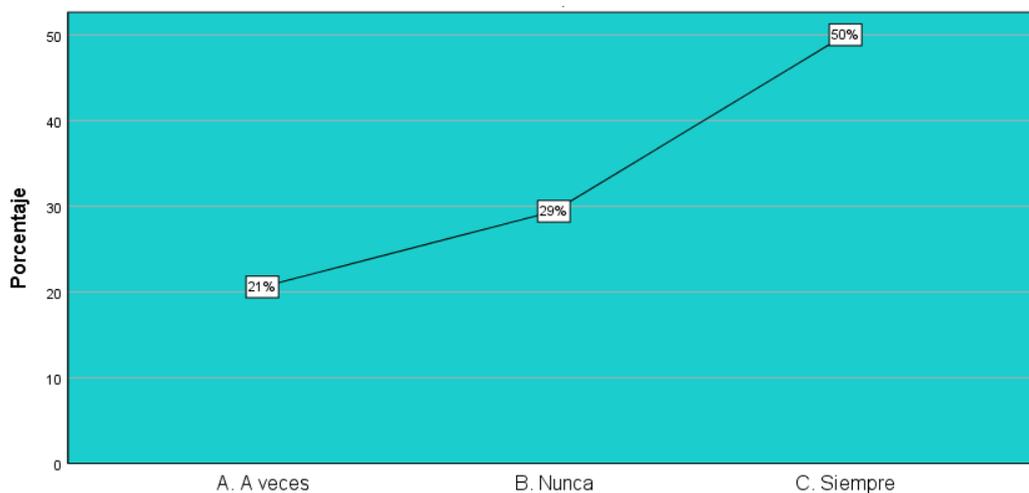


Tabla 8. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de negociación incompatible en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	6	18%	17,6	17,6
Nunca	4	12%	11,8	29,4
Siempre	24	71%	70,6	100,0
Total	34	100%	100,0	

Como se observa los recabos en trabajo de campo, el 71% siempre los procesos de contratación del Estado inciden en los delitos de negociación incompatible, mientras tanto el 18% a veces inciden en negociación entre los postores y algun funcionario de la municipalidad para pactar la neogitaciones consiste en davidas en dinero o bienes, el 12% nunca hubo en la municipalidad ninguna tipo de negociación para obtener ganancia economica ilicitia

Figura 8. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de negociación incompatible en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?

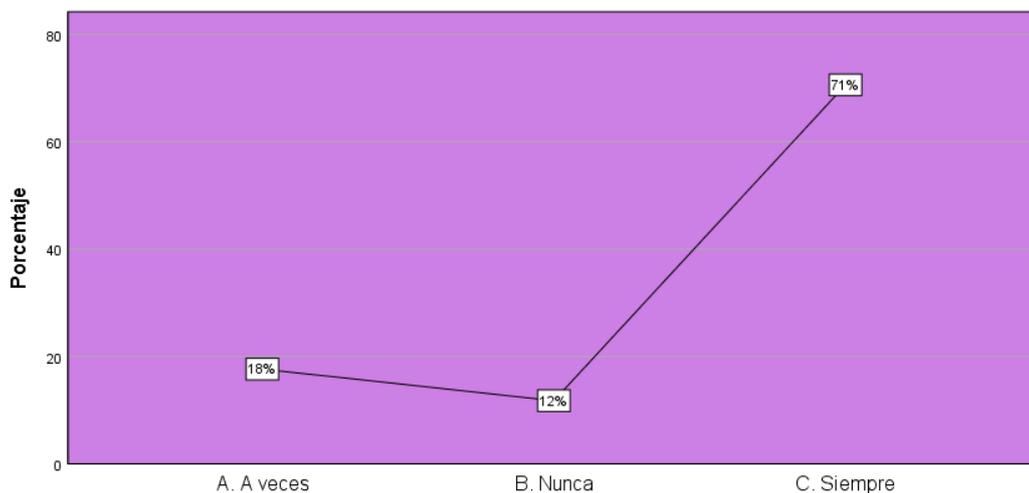


Tabla 9. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de enriquecimiento en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	8	24%	23,5
	Nunca	3	9%	32,4
	Siempre	23	68%	100,0
	Total	34	100%	100,0

Como se puede observar en datos obtenidos en las encuestas, el 68% siempre los procesos de contratación del Estado en los delitos inciden en enriquecimiento en la entidad municipal, seguidamente el 24% a veces puede que incida, a raíz que algunos funcionarios se enriquecen con dineros de la contratación del Estado con los postores que ha ganado la buena pro por favores políticos, mientras el 9% indican nunca incida en actos de corrupción

Figura 9. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de enriquecimiento en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?

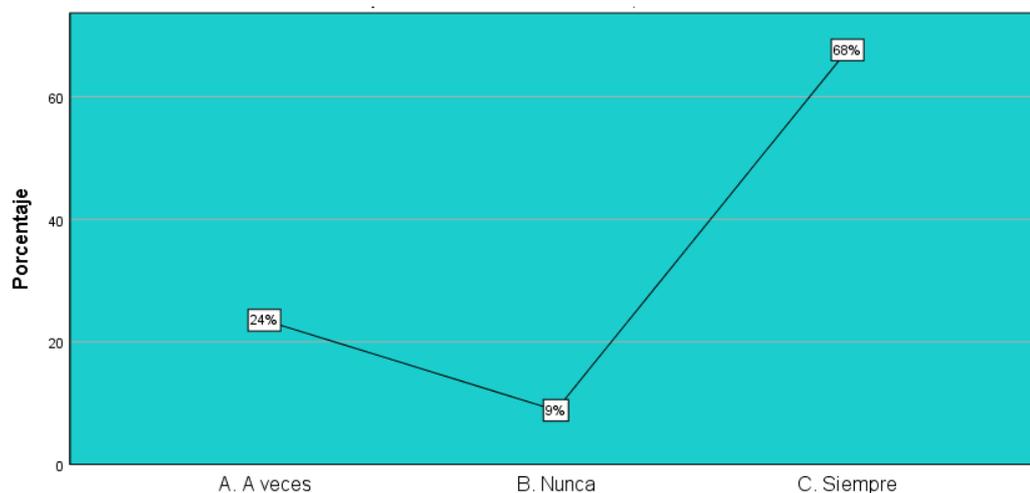
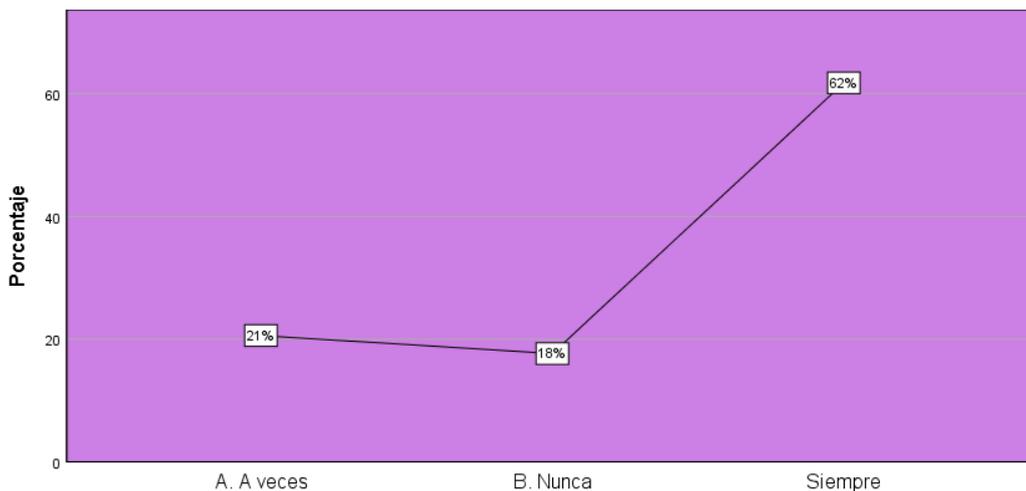


Tabla 10. ¿El beneficio a terceros ocurre en el procedimiento de selección es una irregularidad dentro del proceso de contratación del Estado?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	21%	20,6
	Nunca	6	18%	38,2
	Siempre	21	62%	100,0
	Total	34	100%	100,0

Como se describe los datos obtenidos en las encuestas, el 62% siempre las irregularidades dentro del proceso de contratación del Estado benefician a terceros en el proceso de selección al postor, el 21% a veces beneficia a los terceros, y el 18% nunca beneficia a terceras personas, directamente beneficia al Alcalde, quien firma el contrato del postor y lo hacen ganar como adjudicatario el quien aposto en campaña electoral

Figura 10. ¿El beneficio a terceros ocurre en el procedimiento de selección es una irregularidad dentro del proceso de contratación del Estado?



5.2. Interpretación de resultados

A continuación, se presentan los resultados, después de haber aplicado del instrumento de recolección de datos, y resumida en la estadística descriptiva:

En la tabla 1, se evidencia que el 53% en los procesos de contratación del Estado incide desfavorablemente en los delitos contra la administración pública en la entidad municipal, seguidamente el 29% favorablemente puesto que el Alcalde le permite adquirir los bienes y servicios para la ejecución de obras públicas, y no los delitos contra la administración pública, mientras el 18% prefieren no opinar al respecto de proceso de contratación con el Estado

En la Tabla 2, se evidencia que el 44% perciben que a veces las convocatorias de los procesos de selección son publicadas oportunamente por la municipalidad, mientras el 35% siempre que los procesos de selección en la municipalidad han sido convocados oportunamente, el 21% nunca convocan en su debido tiempo para compra de algún bien o servicio

En la Tabla 4, se evidencia que el 35% nunca realizan presentación de la propuesta con la presencia del Comité Especial, postores y Notario, el 29% a veces Las propuestas técnicas y económicas cumplen con los formalismos establecidos y documentación sustentatoria, 21% siempre la presentación y recepción de propuesta se realizó según lo establecido en la Ley, el 15% siempre la calificación se realizó por etapas, siendo la técnica más revisada el sustento económico

En la Tabla 5, se evidencia que el 47% siempre otorgó la buena pro al postor con mayor puntaje, pero con las impugnaciones se otorga al otro postor o uno de los allegados del Alcalde, 29% a veces el cuadro comparativo de la contratación, se encuentra en orden de prelación e indica los puntajes de cada postor, 24% nunca el acta de otorgamiento

de la buena pro y el cuadro comparativo de evaluación y calificación fueron publicados en el SEACE

En la Tabla 6, se evidencia que el 38% siempre presentan alguna documentación adulterada, y ello impide que se realice la firma de contrato, el 21% nunca el contrato fue suscrito según el cronograma y por quienes acreditaron representatividad, e igual cifra 21% el contrato salvaguarda los intereses del Estado, el 20% a veces garantiza las condiciones normativas, de plazo, forma y requisitos

En la Tabla 7, se evidencia que el 50% siempre incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de colusión en la entidad municipal, el 29% nunca ha ocurrido los delitos colusión, mientras tanto el 21% a veces incide para que cometan el delito de colusión.

En la Tabla 8, se evidencia que el 71% siempre los procesos de contratación del Estado inciden en los delitos de negociación incompatible, mientras tanto el 18% a veces inciden en negociación entre los postores y algún funcionario de la municipalidad para pactar la negociaciones consiste en dadas en dinero o bienes, el 12% nunca hubo en la municipalidad ninguna tipo de negociación para obtener ganancia económica ilícita

En la Tabla 9, se muestra que el 68% siempre los procesos de contratación del Estado en los delitos inciden en enriquecimiento en la entidad municipal, seguidamente el 24% a veces puede que incida, a raíz que algunos funcionarios se enriquecen con dineros de la contratación del Estado con los postores que ha ganado la buena pro por favores políticos, mientras el 9% indican nunca incida en actos de corrupción

En la Tabla 10, en esta tabla se muestra, el 62% siempre las irregularidades dentro del proceso de contratación del Estado benefician a terceros en el proceso de selección al postor, el 21% a veces beneficia a los terceros, y el 18% nunca beneficia a terceras personas, directamente beneficia al Alcalde, quien firma el contrato del postor y lo hacen ganar como adjudicatario el quien apostó en campaña electoral

VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

6.1. Análisis inferencial

			Pruebas de normalidad					
			Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
			Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variable	1.	Los procesos de contratación del Estado	,255	34	,000	,807	34	,000
Variable	2.	Delitos contra la administración pública	,459	34	,000	,560	34	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

H1: Los datos analizados no siguen una distribución normal

Ho: Los datos analizados siguen una distribución normal

Como se observa que las variables de los procesos de contratación y delitos contra la administración pública no se distribuyen normalmente, debido a que el p-valor 000 es menor a 0,05. Entonces se puede afirmar que las variables en estudio no son paramétricas, a la vez se trabajará con una muestra mayores a $n \geq 30$, en este caso 34 funcionarios de la municipalidad que corresponde a la prueba de normalidad con Kolmogorov-Smirnov.

Correlaciones

Hipótesis general. Las irregularidades en los procesos de contratación del Estado inciden negativamente en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024

		Variable 1. Los procesos de contratación del Estado	Variable 2. Delitos contra la administración pública
Rho de Spearman	Variable 1. Los procesos de contratación del Estado	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	-,735**
		N	. 34
	Variable 2. Delitos contra la administración pública	Coeficiente de correlación	-,735**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	. 34

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como muestra en cuadro valor estadístico Rho de Spearman de -0,735** muestra una relación negativa fuerte entre las variables los procesos de contratación del Estado, y delitos contra la administración pública, por lo tanto, las irregularidades en los procesos de contratación del Estado inciden negativamente en los delitos contra la administración pública en la entidad municipal. Con respecto a la decisión estadística, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula en base a los hallazgos del análisis Rho Spearman que señala que existe una correlación negativa fuerte entre las variables como se muestra un nivel bilateral (p-valor = 0,001) menor o igual a 0,05.

Correlaciones

Hipótesis específica 1. Las irregularidades en el proceso de contratación del Estado inciden directamente para la consumación del delito de **colusión** en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024

		Variable 1. Los procesos de contratación del Estado	Colusión
Rho de Spearman	Variable 1. Los procesos de contratación del Estado	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,352*
		N	34
	Colusión	Coefficiente de correlación	-,352*
		Sig. (bilateral)	,041
		N	34

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

El valor estadístico Rho de Spearman de 244** muestra una relación débil negativa entre la variable los procesos de contratación del Estado y la dimensión de colusión, entonces, se puede afirmar que en la entidad municipal existe las irregularidades en el proceso de contratación del Estado inciden directamente para la consumación del delito de **colusión** en cuanto a la decisión estadística, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula en base a los hallazgos del análisis Rho Spearman que señala que existe una correlación negativa débil entre las variables como se muestra un nivel bilateral (p -valor = 0,005) menor o igual a 0,05

Correlaciones

Hipótesis específica 2. Los procesos de contratación del Estado inciden directamente en los delitos de **negociación incompatible** en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024

			Variable 1. Los procesos de contratación del Estado	Negociación incompatible
Rho de Spearman	Variable 1. Los procesos de contratación del Estado	Coeficiente de correlación	1,000	,161
		Sig. (bilateral)	.	,362
		N	34	34
	Negociación incompatible	Coeficiente de correlación	,161	1,000
		Sig. (bilateral)	,362	.
		N	34	34

El valor estadístico Rho de Spearman de ,161** muestra que no existe relación entre los procesos de contratación del Estado, y negociación incompatible en la entidad municipal, por lo tanto, no habría negociación incompatible en el proceso de contratación con el Estado, y al momento de convocar u otorgar como adjudicatorio a la empresa ganadora. En cuando a la decisión estadística, ninguna de las hipótesis se acepta, la alterna o nula, y no muestra un nivel bilateral (p-valor = 0,001) menor o igual a 0,05.

Correlaciones

Hipótesis específica 3. Los procesos de contratación del Estado inciden directamente en los **delitos de enriquecimiento** en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024

		Variable 1. Los procesos de contratación del Estado	Enriquecimien to ilícito
Rho de Spearman	Variable 1. Los procesos de contratación del Estado	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,308
		N	34
	Enriquecimiento ilícito	Coeficiente de correlación	-,180
		Sig. (bilateral)	,308
		N	34

El valor estadístico Rho de Spearman de $-0,180^{**}$ muestra que no existe relación entre los procesos de contratación del Estado, y el enriquecimiento ilícito en la entidad municipal; en ese contexto se puede afirmar que no habría enriquecimiento ilícito en el proceso de contratación con el Estado, y en las etapas de convocatoria, con respecto a la decisión estadística, ninguna de las hipótesis se acepta, la alterna o nula, ya que no muestra un nivel bilateral (p -valor = 0,001) menor o igual a 0,05.

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

7.1. Comparación de resultados

Mediante este estudio se determinó los procesos de contratación del Estado y su incidencia en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024, debido que el valor estadístico Rho de Spearman de $-0,735^{**}$ muestra una relación negativa fuerte entre las variables los procesos de contratación del Estado, y delitos contra la administración pública, por lo tanto, las irregularidades en los procesos de contratación del Estado inciden negativamente en los delitos contra la administración pública en la entidad municipal. **Tales resultados coinciden con** lo planteado por Sierra (2020) ha sustentado su investigación que trata de. *Delitos contra la administración pública cometidos en Colombia y Brasil dentro del caso Odebrecht*, realizado la investigación en la ciudad de Colombia, con el objetivo de abordar críticamente los delitos cometidos contra la administración pública dentro del caso Odebrecht en Colombia y en Brasil, tipo de estudio teórica, diseño no experimental, como muestra estudio 11 normativas que sancionan los delitos contra administración pública, como técnica emplearon observación y registro, como instrumento ficha bibliográficas, en sus **resultados** señala que se han cometido favoritismos políticos y económicos, convirtiéndola en moneda de cambio para las empresas multinacionales que buscan controlar las oportunidades y vincular los contratos a intereses particulares, y **concluyó** que políticos, presidentes, anteriores presidentes y otros funcionarios de Brasil y Colombia están a la cabeza de la corrupción. Han consentido en dar contratos a la empresa constructora, estableciendo así unas reglas del juego que ponen en peligro las leyes nacionales y los fondos públicos. Una parte del dinero de los sobornos se destinó a financiar campañas, y el resto, al uso personal de los receptores. Dicho de otro modo, las personas a las que el pueblo confía el desarrollo de las infraestructuras de la nación son también los propietarios de la red de corrupción. Se describieron las acciones para adelantar los procesos correspondientes en Brasil y

Colombia; sin embargo, hubo manipulación de procesos, asesinato de testigos, indultos y acuerdos con la justicia en contra la administración pública

Con el objetivo específico 1, se logró determinar las irregularidades en el proceso de contratación del Estado que inciden directamente para la consumación del delito de **colusión** en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024 a raíz que el valor estadístico Rho de Spearman de 244** muestra una relación débil negativa entre la variable los procesos de contratación del Estado y la dimensión de colusión, entonces, se puede afirmar que en la entidad municipal existe las irregularidades en el proceso de contratación del Estado inciden directamente para la consumación del delito de **colusión**, en cuanto a la decisión estadística, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula en base a los hallazgos del análisis Rho Spearman que señala que existe una correlación negativa débil entre las variables como se muestra un nivel bilateral (p -valor = 0,005) menor o igual a 0,05. **Los datos obtenidos tienen relación directa** con la investigación desarrollado por Carpio (2019) su estudio ha previsto la investigación titulada. *Delitos contra la administración pública en la modalidad de colusión en las contrataciones del Estado*, con el objetivo de evidenciar, interpretar y analizar los motivos por los cuales de comenten cada vez más delitos de corrupción de funcionarios, tipo de estudio básica, nivel descriptivo correlacional, transversal o transeccional, como muestra de estudio 10 Funcionarios o servidores públicos, 10 empresarios que contraten con el Estado, empleo técnica análisis documental y cuestionario, en sus **resultados** indica funcionario público debe tener una conexión de idoneidad, y quienes lo defraudan al Estado debe ser objeto de una pena o sanción administrativa. En consecuencia, cualquier funcionario o agente que carezca de la idoneidad debe someterse a sanción penal por su posición y capacidad para cometer el delito, y **concluyo** los delitos contemplados en el Título XVIII del Código Penal, los delitos especiales tienen por objeto salvaguardar el buen y regular funcionamiento de la Administración Pública en su conjunto, es decir,

la correcta gestión de los recursos del Estado y el adecuado comportamiento de los funcionarios y autoridades públicas

Igualmente, con el objetivo específico 2, se logró determinar los procesos de contratación del Estado y su incidencia en los delitos de **negociación incompatible** en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024, en vista que el valor estadístico Rho de Spearman de 161** muestra que no existe relación entre los procesos de contratación del Estado, y negociación incompatible en la entidad municipal, por lo tanto, no habría negociación incompatible en el proceso de contratación con el Estado, y al momento de convocar u otorgar como adjudicatorio a la empresa ganadora. En cuando a la decisión estadística, ninguna de las hipótesis se acepta, la alterna o nula, y no muestra un nivel bilateral (p -valor = 0,001) menor o igual a 0,05. Los datos obtenidos tienen **relación divergente** por Vila (2022) realizó la investigación denominada. *Actuaciones Preparatorias y Procedimientos de Selección para Contratación de Bienes y Servicios en la Municipalidad Provincial de Huamanga, Ayacucho*, la muestra estuvo constituida por 36 trabajadores, a los cuales se les aplicó una encuesta compuesta por 28 ítems, con el objetivo de determinar si las acciones preparatorias están relacionadas con los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios en el municipio mencionado. La encuesta utilizó un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, con diseño no experimental, transversal, descriptivo correlacional en sus **resultados** el análisis estadístico demostró la existencia de una relación sustancial entre las actividades preparatorias y los procesos de selección para la contratación de bienes y servicios del municipio, lo que fue corroborado por el coeficiente Rho de Spearman ($r=0,702$) con un valor p de 0,000 y un nivel de confianza del 95%, y **concluyó** que el marco normativo del Estado es garantizar la apertura en los procesos de contratación pública -ya sea de productos, servicios u obras- y sus múltiples modalidades está establecido en la Ley de Adquisiciones y su Reglamento, se ha establecido políticas públicas de obligatorio

cumplimiento para proteger a los miembros de los comités de posibles irregularidades penales o administrativas.

En el objetivo específico 3, se determinó que los procesos de contratación del Estado, y su incidencia en los **delitos de enriquecimiento** en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024, debido que el valor estadístico Rho de Spearman de $-0,180^{**}$ muestra que no existe relación entre los procesos de contratación del Estado, y el enriquecimiento ilícito en la entidad municipal; en ese contexto se puede afirmar que no habría enriquecimiento ilícito en el proceso de contratación con el Estado, y en las etapas de convocatoria, con respecto a la decisión estadística, ninguna de las hipótesis se acepta, la alterna o nula, ya que no muestra un nivel bilateral (p -valor = 0,001) menor o igual a 0,05. Tiene **datos divergentes** con los datos obtenidos Arzapalo (2019) en su tesis titulada. *El Delito De Colusión En El Proceso De Licitación Pública - De Yarusyacan - Provincia De Pasco*, con el objetivo de determinar la existencia de colusión en los procesos de licitación pública y modificar el artículo 8 de la ley de Contrataciones con el Estado para evitar este delito en el distrito de Yarusyacan, tipo de estudio básica, enfoque cualitativo, diseño interpretativo fenomenológico, técnica la entrevista, e instrumento guía de entrevista, en sus **resultados** indica en el Perú cuando los comités encargados de licitar, seleccionar o adjudicar obras dejen de depender de los titulares de las entidades y pasen a depender de la Contraloría General de la República. Esto se debe a que los titulares de las entidades toman decisiones políticas que inciden en la conformación del comité de selección, y **concluyó** que los delitos de colusión en el Perú no han disminuido al reformular en el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, a pesar de que ciertos peritajes y sentencias judiciales señalan que no existen controles contra la decisión política del titular de la entidad respecto a la conformación del comité de selección de ofertas.

CONCLUSIONES

Primero: Mediante la presente investigación se logró determinar los procesos de contratación del Estado y su incidencia en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024, debido que el valor estadístico Rho de Spearman de $-0,735^{**}$ muestra una relación negativa fuerte entre las variables los procesos de contratación del Estado, y delitos contra la administración pública, por lo tanto, las irregularidades en los procesos de contratación del Estado inciden negativamente en los delitos contra la administración pública en la entidad municipal. Al respecto a la decisión estadística, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula en base a los hallazgos del análisis Rho Spearman que señala que existe una correlación negativa fuerte entre las variables como se muestra un nivel bilateral (p -valor = 0,001) menor o igual a 0,05.

Segunda: Se logró determinar las irregularidades en el proceso de contratación del Estado que inciden directamente para la consumación del delito de **colusión** en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024 a raíz que el valor estadístico Rho de Spearman de $0,244^{**}$ muestra una relación débil negativa entre la variable los procesos de contratación del Estado y la dimensión de colusión, entonces, se puede afirmar que en la entidad municipal existe las irregularidades en el proceso de contratación del Estado inciden directamente para la consumación del delito de **colusión**, en cuanto a la decisión estadística, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula en base a los hallazgos del análisis Rho Spearman que señala que existe una correlación negativa débil entre las variables como se muestra un nivel bilateral (p -valor = 0,005) menor o igual a 0,05

Tercera: Se logró determinar los procesos de contratación del Estado y su incidencia en los delitos de **negociación incompatible** en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024, en vista que el valor estadístico Rho de Spearman de 161** muestra que no existe relación entre los procesos de contratación del Estado, y negociación incompatible en la entidad municipal, por lo tanto, no habría negociación incompatible en el proceso de contratación con el Estado, y al momento de convocar u otorgar como adjudicatorio a la empresa ganadora. En cuando a la decisión estadística, ninguna de las hipótesis se acepta, la alterna o nula, y no muestra un nivel bilateral (p-valor = 0,001) menor o igual a 0,05.

Cuarto: Se determinó que los procesos de contratación del Estado, y su incidencia en los **delitos de enriquecimiento** en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024, debido que el valor estadístico Rho de Spearman de -0,180** muestra que no existe relación entre los procesos de contratación del Estado, y el enriquecimiento ilícito en la entidad municipal; en ese contexto se puede afirmar que no habría enriquecimiento ilícito en el proceso de contratación con el Estado, y en las etapas de convocatoria, con respecto a la decisión estadística, ninguna de las hipótesis se acepta, la alterna o nula, ya que no muestra un nivel bilateral (p-valor = 0,001) menor o igual a 0,05.

RECOMENDACIÓN

Primero: Dado que los delitos cometidos en la etapa del proceso de selección se recomiendan a las entidades del gobierno de turno, realicen controles más estrictos se ha demostrado que existen daños a nivel económico y social. Asimismo, perfeccionando los procesos de homologación o estandarización como mecanismo para frenar la corrupción en las contrataciones del Estado

Segunda: Para garantizar que los servicios realmente aborden los requisitos de cobertura. Jefe del área de contratos. Promover la formación y especialización de los trabajadores y garantizar que los equipos de trabajo estén capacitados.

Tercera: Se recomienda que se introduzcan normas más estrictas y penas más severas para los delitos contra la administración pública, que permitan evitar y mejorar en sus procesos para identificar riesgos que afecten la integridad en las distintas fases de la contratación pública

Cuarto: Considerando que la planificación y los actos preparatorios de las contrataciones públicas son necesarios para la contabilización los funcionarios están obligadas a definir cuidadosamente las especificaciones de los servicios requeridos, teniendo en cuenta los principios de eficiencia, economía y tecnología.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arzapalo, R. I. A. (2019) *El Delito De Colusión En El Proceso De Licitación Pública - De Yarusyacan - Provincia De Pasco* (tesis pregrado). Universidad César Vallejo. Lima, https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35288/Arzapalo_CRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bernabel Echegaray, R. J. (2021) *Delito de cohecho pasivo y su incidencia en los servidores públicos de los juzgados penales de la provincia de Ica* (tesis pregrado). Universidad Alas Peruanas. Ica, Perú, https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/5334/Tesis_Cohecho_Pasivo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castro-Barriga, C. D. A. & Villavicencio-Benites, L. F. (2021). El Buen Gobierno en las Contrataciones del Estado: La metodología del Total Cost of Ownership como propuesta para mejorar la determinación y aplicación de los factores de evaluación de ofertas. *Lus Et Veritas*, 0(62), 60-81. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/23895>
- Carranza, J. C. (2021). Adjudicación de contratos públicos mediante Blockchain. *Derecho Digital e Innovación. Digital Law and Innovation Review*, 0(8), 3. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8086044>
- Carpio, J. G. (2019). *Delitos contra la administración pública en la modalidad de colusión en las contrataciones del Estado* (tesis pregrado). Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/985/Carpio%20Bazan%2c%20Jose%20Guillermo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Calderón, L. F. (2022) *La contratación pública y la participación de pequeñas y medianas empresas en el GAD del Cantón Manta, período 2020*, (tesis pregrado). Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López. Ecuador.

https://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/1849/1/TIC_A P38D.pdf

Condori, Á. V. L. (2021). Cinco problemas en el delito de negociación incompatible. *Revista Científica Investigación Andina*, 20(1). <https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/view/821/699>

Delgado Gil, A. (2020). Los delitos contra la Administración pública en los Códigos penales hispanoamericanos. Una revisión de las rúbricas a partir del bien jurídico protegido y del grupo de delitos allí previstos. *Revista Crítica Penal y Poder*, 0(20), 45-75. <https://udimundus.udima.es/handle/20.500.12226/386>

De la Cruz, G. D. (2022) *Efectividad de los Procesos de Contrataciones con el Estado en Salud Centro Ayacucho* (tesis pregrado) Universidad Peruana Los Andes. Huancayo, Perú. https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3394/T037_28290500_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Documet, R. C., Marmolejo, O. E., Cotrina, M. L. A., Alcázar, F. S. M., Moya, A. C., Hinojosa, L. S. G., & Malpartida, A. D. V. (2022). Sobre la naturaleza del delito de colusión del artículo 384 del Código Penal: Análisis del debate jurisprudencial. *Ius Et Veritas*, 0(65), 83-101. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/26281>

Escudero, I. (2020) *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo* (tesis posgrado) Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7324/1/T3199-MDA-Escudero-Administracion.pdf>

- Flores, Y. I., y Velásquez, K. G. (2023) *Problemática Derivada del Reconocimiento Contable y Tributario de Ingresos en la Suscripción de Contratos con el Estado* (tesis pregrado). Universidad San Pablo. Arequipa. <https://repositorio.ucsp.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/8e9d35d6-f920-41d2-a2ef-34f861cdaf52/content>
- García, M. C. (2021). Algunas precisiones sobre los delitos de enriquecimiento ilícito y lavado de activos. *Lus Et Praxis*, 0(53), 111-124. https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/lus_et_Praxis/article/view/4970
- Guerrero, F. E., y Chamorro, G. J. (2019) *Corrupción de funcionarios públicos y enriquecimiento ilícito en Huancayo* (tesis pregrado). <https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/4565/TESIS%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guerrero, Y. M. (2021) *Evaluación de los procesos dinámicos de contratación pública mediante indicadores de desempeño, de los gobiernos autónomos descentralizados Chambo y Riobamba* (tesis posgrado). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/33913/1/T5154M.pdf>
- González-Díaz, R. R., & Cruz-Ayala, K. (2020). Contraloría financiera en la contratación pública. Una revisión de los contratos de obras públicas del estado Venezolano. *Inquietud Empresarial*, 20(1), 43-58. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/inquietud_empresarial/article/view/9716
- González (2004) La planificación centrada en la persona, una metodología coherente con el respeto al derecho de

autodeterminación.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=931051>

Hernández, J. F. (2020) *Matriz de política pública criminal para reducir el delito de negociación incompatible en el Gobierno Regional San Martín* (tesis pregrado). Universidad César Vallejo. Tarapoto. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49993/Hernandez_CJF-SD.pdf?sequence=1

Herrera, F. E. (2021) *Factores que incrementan los delitos contra la administración pública en el Distrito Judicial de Arequipa* (tesis pregrado). Universidad Autónoma de Ica. <http://www.repositorio.autonomaica.edu.pe/bitstream/autonomaica/2211/1/herrera%20martinez%20francisco%20edmund%20-%20aguilar%20apaza%20mirtha%20alejandra.pdf>

Hernández, Fernández y Baptista (2018) Metodología de la investigación. Recopilado de: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Jaén, M. (2023). Administración desleal, malversación y enriquecimiento ilícito. *Cuadernos de Política Criminal: 0(139)*, pp. 71-90. <https://www.torrossa.com/en/resources/an/5538669>

Jiménez, O. P. (2020). La prohibición del principio de oportunidad en los delitos contra la administración pública cometidos por funcionarios. *Lumen*, 16(2), 364-379. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/2315>

Medina, J. C. (2021). Los proyectos especiales de inversión pública y el modelo de ejecución de inversiones públicas: revisión de las herramientas que pueden emplearse para mejorar las contrataciones del Estado. *Lius Et Veritas*, 0(62), 131-151. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/23899>

Ministerio Público (2023) Boletín Estadístico del Ministerio Público.
https://cfe.mpfm.gob.pe/gis_mp/web/index.php/downloader/boletin_content/6470e9adc2d1f

Ministerio Público, (marzo, 2019), Disponen la reasignación de la carga procesal y la distribución de funciones en los casos de delitos atribuidos a magistrados en el ejercicio de sus funciones:
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/disponen-la-reasignacion-de-la-carga-procesal-y-la-distribucion-resolucion-n-424-2019-mp-fn-1746544-1/>.

Paternain, R. (2022) *Las víctimas del delito en el Uruguay contemporáneo* (tesis posgrado). Universidad Del País Vasco. España.
https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/56590/tesis_rafael_paternain_rodriguez.pdf?sequence=1&isallowed=y

Percepción de la Corrupción, y Transparencia Internacional (2023) casos de corrupción corporativa por violaciones a la FCPA 2022 – 2023. <https://bh-compliance.com/es/blog/casos-de-corrupcion-corporativa-que-marcaron-el-2022-2023/>

Pineda, G. A., Julca, P. C., & Capristán, J. R. (2021). Los Efectos de la Corrupción en la Gestión de los Recursos Públicos de los Gobiernos Regionales del Norte. *UCV-Scientia*, 13(2), 35-43.
<http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-scientia/article/view/2024>

Romero-Pérez, J. E. (2020). La ley de contrataciones del estado, Perú. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 0(152), 157-200.
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/download/42579/42835>

Rodríguez, J. J. (2022) *Gobierno digital y administración pública en la Municipalidad Provincial de Chincha, Ica* (tesis pregrado). Universidad César Vallejo. Lima.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/97670/Rodriguez_MJJ-SD.pdf?sequence=4

Sierra, D. L. (2020). Delitos contra la administración pública cometidos en Colombia y Brasil dentro del caso Odebrecht. *Derecho Administrativo de la Universidad Santo Tomas, Seccional Tunja – Colombia*. 0(1), pp. 1-30. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/23090?show=full>

Urgilés-Amoroso, M. L., & Castellanos-Herrera, S. J. (2022). Incidencia del principio de lesividad en juzgamiento del peculado como delito contra la Administración Pública. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 7(1), 639-661. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8552218>

Villanueva, B. (2020) Contrataciones con el Estado. Obras Públicas en el Perú. *Derecho y Cambio Social*, 0(61), pp. 2-21. https://www.derechoycambiosocial.com/revista061/Contrataciones_con_el_Estado_1.pdf

Villanueva, M. B. (2021) *Gestión de control interno y relación con contrataciones en abastecimiento según decreto de urgencia No 070 en la municipalidad distrital de El Tambo* (tesis pregrado). Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo, Perú. https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/8034/T010_40677829_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vila, T. T. (2022) *Actuaciones Preparatorias y Procedimientos de Selección para Contratación de Bienes y Servicios en la Municipalidad Provincial de Huamanga, Ayacucho* (tesis pregrado). Universidad César Vallejo. Lima, https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80716/Vila_STT-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Valderrama Mendoza, S. (2002). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica, cuantitativa, cualitativa y mixta*. Lima: San Marcos
- Zúñiga, B. (2020) *Incumplimiento de obligaciones y plazo de ejecución del “Método acuerdo marco” regulada en la ley de contrataciones con el estado No 30225 y su reglamento en la Municipalidad Provincial de la Convención* (tesis pregrado). Universidad Andina del Cusco.
https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4199/Betty_Tesis%20bachiller_2021.pdf?sequence=1
- Ministerio Público, (marzo, 2019), Disponen la reasignación de la carga procesal y la distribución de funciones en los casos de delitos atribuidos a magistrados en el ejercicio de sus funciones:
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/disponen-la-reasignacion-de-la-carga-procesal-y-la-distribucion-resolucion-n-424-2019-mp-fn-1746544-1/>.

ANEXO

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA, ICA-2024

Responsables: NESTOR WALTER QUISPE INGA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema general</p> <p>¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar los procesos de contratación del Estado y su incidencia en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Hipótesis alterna H_a: Las irregularidades en los procesos de contratación del Estado inciden negativamente en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024</p> <p>Hipótesis nula H₀: No existe Las irregularidades en los procesos de contratación del Estado inciden directamente en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024</p>	<p>Variable 1: Los procesos de contratación del Estado</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D.1: Evaluación de propuesta - D.2: Otorgamiento de buena Pro - D.3: Suscripción de contrato <p>Variable 2: Delitos contra la administración pública</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D.1: Colusión - D.2: Negociación incompatible 	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Nivel de Investigación: Explicativo</p> <p>Diseño: Correlacional</p> <p>Población: 63 Trabajadores</p> <p>Muestra: 34 Trabajadores</p> <p>Técnica e instrumentos:</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p>
<p>Problemas específicos</p> <p>P.E.1. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de colusión en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?</p>	<p>Objetivos específicos:</p> <p>O.E.1. Determinar las irregularidades en el proceso de contratación del Estado, y su incidencia en los delitos de colusión en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024</p>	<p>Hipótesis específicas:</p> <p>H.E.1. Las irregularidades en el proceso de contratación del Estado inciden directamente para la consumación del delito de colusión en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024</p>		

<p>P.E.2. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de negociación incompatible en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?</p> <p>P.E.3. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de enriquecimiento en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?</p>	<p>O.E.2. Determinar los procesos de contratación del Estado y su incidencia en los delitos de negociación incompatible en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024</p> <p>O.E.3. Determinar los procesos de contratación del Estado, y su incidencia en los delitos de enriquecimiento en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024</p>	<p>H.E.2. Los procesos de contratación del Estado inciden directamente en los delitos de negociación incompatible en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024</p> <p>H.E.3. Los procesos de contratación del Estado inciden directamente en los delitos de enriquecimiento en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024</p>	<p>- D.3: Enriquecimiento ilícito</p>	<p>Métodos de análisis de datos Estadística descriptiva e inferencial</p>
--	---	--	---------------------------------------	---

ANEXO 2: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Cuestionario

Luego de expresarle un cordial saludo, quien suscribe, responsable del presente trabajo de investigación, estudiante de la Universidad Autónoma de Ica, de la Facultad de Ciencias y Administración, Programa Académico de Derecho le pone en manifiesto que el presente cuestionario forma parte de un trabajo de investigación, el cual sólo tiene fines estrictamente académicos, de manera que se guardará la confidencialidad y reserva pertinente.

Agradezco su participación y colaboración. La forma en que debe responderse es como a continuación se detalla:

Marque con una X, o agregue escribiendo la alternativa que según su perspectiva le corresponda a cada pregunta con la siguiente escala de valoración

Frecuentemente = 5	Pocas veces = 4	Nunca = 3
--------------------	-----------------	-----------

Nombres apellidos:

Sexo:

Cargo que desempeña:.....

Edad:

Años de servicio.....

1. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?

- A. *Desfavorable*
- B. *Favorablemente*
- C. *Prefiere no opinar*

2. ¿Cree usted que las convocatorias de los procesos de selección son publicadas oportunamente por la municipalidad?

- A. *Siempre*
- B. *A veces*
- C. *Nunca*

3. ¿El mal uso del cargo dentro de los procedimientos de selección es la causa que genera irregularidad en los procesos de contratación del Estado?

- A. Siempre
- B. A veces
- C. Nunca

4. ¿Actualmente los procesos de evaluación de la propuesta se realizan?

- A. La presentación y recepción de propuesta se realizó según lo establecido en la Ley
- B. La presentación de propuestas se realizó en presencia del Comité Especial, postores y Notario
- C. Las propuestas técnicas y económicas cumplen con los formalismos establecidos y documentación sustentatoria
- D. La calificación se efectuó por etapas, siendo la técnica condicionante el sustento económico

5. ¿El Otorgamiento de buena Pro, se viene realizando con el siguiente procedimiento?

- A. El cuadro comparativo de la contratación, se encuentra en orden de prelación e indica los puntajes de cada postor
- B. Se otorgó la buena pro al postor con mayor puntaje, pero con las impugnaciones se otorga al otro postor
- C. El acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo de evaluación y calificación fueron publicados en el SEACE

6. ¿La suscripción de contrato se viene realizando con el siguiente procedimiento?

- A. El postor ganador presentó la documentación adulterada
- B. El contrato salvaguarda los intereses del estado, respecto a la contratación
- C. Las garantías de fiel cumplimiento respetan las condiciones normativas, de plazo, forma y requisitos

D. El contrato fue suscrito según el cronograma y por quienes acreditaron representatividad.

7. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de colusión en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?

A. Siempre

B. A veces

C. Nunca

8. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de negociación incompatible en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?

A. Siempre

B. A veces

C. Nunca

9. ¿De qué manera incide los procesos de contratación del Estado en los delitos de enriquecimiento en la Municipalidad Distrital de Parcona, Ica-2024?

A. Siempre

B. A veces

C. Nunca

10. ¿El beneficio a terceros ocurre en el procedimiento de selección es una irregularidad dentro del proceso de contratación del Estado?

A. Siempre

B. A veces

C. Nunca

ANEXO 3: FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA, ICA 2024

Nombre del Instrumento: Cuestionario

Nombre del Experto: Adolfo Guillermo Gavilán Ore

Grado Académico: Doctor

N° de celular: 956932045

Correo Electrónico: Guillermo.gavilan@unica.edu.pe

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	SI CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	SI CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	SI CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	SI CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	SI CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	SI CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	SI CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	SI CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	SI CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	SI CUMPLE	

III. OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNA

A. Guillermo Gavilán Ore



ABOGADO
REG. C.A.I. N° 2010

Adolfo Guillermo Gavilán Ore
No. DNI: 21447220



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA, ICA 2024

Nombre del Instrumento: Cuestionario

Nombre del Experto: Juan Samuel Levano Torres

Grado Académico: Magister en Ciencias Penales

N° de celular: 969418805

Correo Electrónico: jsilt1973@hotmail.com

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	SI CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	SI CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	SI CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	SI CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	SI CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	SI CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	SI CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	SI CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	SI CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	SI CUMPLE	

III. OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNA


Juan Samuel Levano Torres
ABOGADO - MAGISTER
REG. C.A.I. Nº 2238

Juan Samuel Levano Torres
No. DNI: 21544603



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA, ICA 2024

Nombre del Instrumento: Cuestionario

Nombre del Experto: Wilder Valenzuela Bellido

Grado Académico: Magister en Derecho Penal

Nº de celular: 975318606

Correo Electrónico: wilderv2017@gmail.com

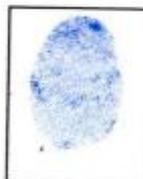
II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	SI CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	SI CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	SI CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	SI CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	SI CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	SI CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	SI CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	SI CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	SI CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	SI CUMPLE	

III. OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNA


Wilder Valenzuela Bellido
ABOGADO
Esa. CAL 4461
Wilder Valenzuela Bellido
No. DNI: 44782059



ANEXO 4: BASE DE DATOS												
Nº	Variable 1: Proceso de Contratación del Estado											
	Evaluación de la Propuesta			D1V1	Otorgamiento de Buena Pro			D2V1	Suscripción de contrato			D3V1
	1	2	3		5	6	7		8	9	10	
1	3	5	3	11	4	3	4	11	3	4	4	11
2	4	5	3	12	5	3	4	12	3	3	5	11
3	4	5	3	12	3	3	3	9	3	5	4	12
4	4	5	3	12	3	3	5	11	5	4	3	12
5	4	5	4	13	4	3	4	11	4	3	3	10
6	3	5	4	12	5	3	3	11	5	5	4	14
7	5	5	4	14	3	3	3	9	3	4	5	12
8	3	5	4	12	4	3	4	11	4	3	3	10
9	4	5	4	13	3	3	4	10	5	3	4	12
10	3	5	4	12	5	3	3	11	3	4	4	11
11	5	5	5	15	4	3	5	12	3	5	5	13
12	2	3	5	10	3	3	4	10	4	3	3	10
13	2	3	5	10	5	3	3	11	4	3	3	10
14	3	3	3	9	5	3	3	11	5	4	4	13
15	5	3	5	13	3	3	4	10	3	5	5	13
16	3	3	3	9	5	3	4	12	3	3	4	10
17	5	3	5	13	3	3	5	11	5	4	4	13
18	3	3	3	9	4	4	4	12	4	5	5	14
19	5	3	3	11	4	4	3	11	3	3	4	10
20	3	3	4	10	3	4	5	12	4	4	5	13
21	5	3	4	12	3	4	3	10	5	5	4	14

22	3	4	3	10	4	4	4	12	4	3	4	11
23	5	4	3	12	5	4	4	13	3	4	4	11
24	5	4	5	14	4	4	5	13	4	5	3	12
25	3	4	3	10	3	4	4	11	3	3	4	10
26	3	4	5	12	4	4	3	11	5	4	5	14
27	3	4	3	10	3	4	3	10	3	3	4	10
28	3	4	5	12	4	4	3	11	4	3	4	11
29	3	4	3	10	3	5	4	12	4	5	4	13
30	3	4	3	10	4	5	5	14	5	3	5	13
31	3	4	4	11	5	5	4	14	5	3	5	13
32	4	4	5	13	4	5	3	12	4	3	4	11
33	4	4	4	12	3	5	3	11	3	4	3	10
34	5	4	5	14	5	5	4	14	5	4	3	12

Variable 2: Delitos contra la administración pública											
Colusión				Negociación incompatible				Enriquecimiento ilícito			
1	2	3	D1V2	5	6	7	D2V2	8	9	10	D3V2
3	4	4	11	3	4	4	11	3	4	4	11
4	5	3	12	3	3	3	9	5	3	5	13
4	4	3	11	3	5	3	11	4	4	4	12
4	5	5	14	3	4	5	12	5	3	3	11
4	3	4	11	3	3	4	10	4	5	3	12
3	3	3	9	3	5	4	12	2	3	4	9
5	4	4	13	3	3	3	9	3	5	5	13
3	3	3	9	3	5	5	13	4	3	3	10
4	3	4	11	5	3	4	12	5	5	4	14
3	5	3	11	5	5	4	14	3	5	4	12
5	5	5	15	4	3	5	12	3	5	5	13
3	4	3	10	3	3	3	9	4	3	3	10
3	4	5	12	5	3	4	12	4	3	3	10
3	4	3	10	3	3	3	9	5	4	4	13
5	4	5	14	3	3	3	9	3	5	5	13
3	4	3	10	5	3	4	12	3	3	3	9
5	3	5	13	4	3	5	12	5	4	4	13
3	4	3	10	3	4	4	11	3	5	5	13
5	5	3	13	4	4	3	11	3	3	4	10
3	4	4	11	3	3	5	11	4	4	3	11

5	4	4	13	4	4	4	12	5	5	4	14
3	4	3	10	5	4	4	13	4	3	4	11
5	4	3	12	5	5	3	13	5	4	4	13
5	4	5	14	4	4	5	13	4	5	3	12
4	4	4	12	3	4	4	11	3	3	4	10
3	4	5	12	4	5	4	13	5	4	5	14
3	4	3	10	3	4	3	10	3	3	3	9
5	4	5	14	4	4	3	11	4	3	4	11
3	4	3	10	3	5	4	12	4	5	4	13
4	4	4	12	4	5	5	14	3	4	5	12
4	4	3	11	5	5	3	13	5	3	5	13
4	4	5	13	4	5	4	13	4	3	4	11
3	4	4	11	3	5	3	11	3	4	4	11
5	4	3	12	5	5	4	14	5	4	3	12

ANEXO 5: INFORME DE TURNITIN AL 28% DE SIMILITUD



17% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 15%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 10%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 15% Fuentes de Internet
- 0% Publicaciones
- 10% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	3%
2	Internet	www.repositorio.autonoma deica.edu.pe	3%
3	Internet	repositorio.autonoma deica.edu.pe	2%
4	Internet	repositorio.unsa.edu.pe	2%
5	Internet	repositorio.upsc.edu.pe	1%
6	Internet	repositorio.es pam.edu.ec	<1%
7	Internet	hdl.handle.net	<1%
8	Trabajos entregados	Universidad Andina del Cusco on 2021-06-20	<1%
9	Trabajos entregados	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga on 2024-06-27	<1%
10	Internet	repositorio.un cp.edu.pe	<1%
11	Trabajos entregados	Universidad Nacional del Centro del Peru on 2024-01-13	<1%

12	Internet	repositorio.uladtech.edu.pe	<1%
13	Internet	cfe.mpfm.gob.pe	<1%
14	Trabajos entregados	Universidad Abierta para Adultos on 2020-06-15	<1%
15	Internet	www.repositorio.upla.edu.pe	<1%
16	Internet	repositorio.uap.edu.pe	<1%
17	Internet	autonomadeica.edu.pe	<1%
18	Trabajos entregados	uncedu on 2024-09-25	<1%
19	Internet	www.congreso.gob.pe	<1%
20	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2023-06-30	<1%
21	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2016-09-18	<1%
22	Trabajos entregados	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2020-01-09	<1%
23	Trabajos entregados	Universidad Autónoma de Ica on 2023-02-04	<1%
24	Internet	issuu.com	<1%
25	Trabajos entregados	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2024-11-26	<1%

26	Trabajos entregados	Universidad Católica De Cuenca on 2017-08-31	<1%
27	Trabajos entregados	Universidad César Vallejo on 2023-07-16	<1%
28	Internet	www.inen.sld.pe	<1%

ANEXO 6: EVIDENCIA FOTOGRAFICA



